

Ante la brutal escalada represiva del gobierno y fuerzas para policiales contra la población en general la estrategia de resistencia ciudadana se centra en la construcción de tranques y barricadas como mecanismo de defensa frente las arremetidas constantes de fuerzas para policiales las cuales desde vehículos marca TOYOTA-HILUX sin placa disparan a matar contra los manifestantes en los tranques y la población en general en el marco de un estrategia para generar terror en la población y contrarrestar la participación de la población en la defensa de los tranques.

Ciudades como Masaya con más de 200 barricadas y barrios como Monimbó el cual desde hace un mes, como estrategia de defensa, no permiten el ingreso de fuerzas policiales, dejan en evidencia el temor de la población a ser atacados en cualquier momento, ataques perpetrados en conjunto por policías y fuerzas para policiales. Ataques que han dejado un saldo de 18 personas asesinadas en el municipio de Masaya desde que inicio la represión². Esta estrategia constituye el principal mecanismo de defensa frente a la arremetida criminal de estas fuerzas que actúan como verdaderos escuadrones de la muerte.

2. Brutal escalada represiva de violencia contra la población en general

2.1 Acciones de terror contra la protesta ciudadana y contra la población en general a través de fuerzas para policiales

El gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo continúa usando la represión como su principal herramienta para contrarrestar la protesta ciudadana, siendo la Policía Nacional y las fuerzas para policiales el brazo armado en la comisión de auténticas acciones de terror, tales como: el uso de escuadrones de la muerte para asesinar; secuestros y desapariciones; detenciones arbitrarias masivas; ataques armados a manifestantes en tranques y manifestaciones; actos de intimidación contra clínicas previsionales y hospitales; incendios y saqueos contra negocios y casas particulares.

En el último mes municipios como Managua, Masaya, Chinandega, León, Jinotega y recientemente Jinotepe, Masatepe y El Crucero han sido blanco de ataques en horas de la noche y de la madrugada con saldo de decenas de muertos, heridos, detenidos y desaparecidos. Uno de los hechos más graves fue el ocurrido en León cuando 15 jóvenes estudiantes de medicina de la UNAN León, que se encontraban en un puesto médico atendiendo a manifestantes heridos producto de la represión del 23 de mayo contra el tranque ubicado en la salida hacia Managua fueron atacados y secuestrados por fuerzas para policiales. Cabe destacar que como producto de ese ataque se privó de la vida a Carlos Manuel Solís.

Alejandra Álvarez Gil, estudiante de sexto año de la carrera, la cual se encontraba en el puesto médico relató al CENIDH que al puesto médico donde estaba llegó un joven herido de bala en su pierna. Junto a dos compañeras atendieron al muchacho y lograron estabilizarlo. En ese momento las fuerzas de choque atacaban el tranque y rondaban el sector en motos y

² 12 asesinados en Masaya y 6 en el barrio indígena de Monimbó.

camionetas. Sin mediar palabras alrededor de 20 hombres, tiraron varios morteros a la casa. Quebraron las persianas, lanzaron piedras y bombas lacrimógenas para sofocar a las 15 personas que estaban adentro de la vivienda. Los estudiantes fueron sacados por la fuerza la vivienda y trasladados a la casa departamental del Frente Sandinista en el Barrio San Felipe. La Dra. Vilma Núñez, Presidenta del CENIDH, estuvo en comunicación con Alejandra Álvarez Gil y con sus familiares quienes relataron que durante el secuestro los introdujeron en un cuarto y los interrogaron, les quitaron sus celulares, les pidieron sus cédulas y los lugares donde vivían, entre otras informaciones personales. Todo en un ambiente de intimidación y amenazas.

En distintos municipios fuerzas de choque del gobierno han secuestrado a manifestantes los cuales son trasladados a casas del partido donde son golpeados e intimidados, siendo en la mayoría de los casos liberados con la intermediación de la Iglesia Católica y organismos derechos humanos. Otros detenidos luego aparecen en la Dirección de Auxilio Judicial, El Chipote, casos como el de Andrew Úbeda Martínez, de 19 años, desaparecido junto a su acompañante Katherine Ruiz, estudiante de medicina en la UNAN, quienes fueron detenidos por fuerzas para policiales y trasladadas al Chipote donde permanecieron detenidos por más de diez días. El 28 de mayo un equipo del CENIDH acompañó a Reyna Isabel Martínez, madre de Úbeda, a las instalaciones del Chipote donde se nos informó que este no se encontraba allí. Cuatro días después oficiales de policía confirmaron a la señora Martínez que su hijo estaba detenido con fecha de ingreso 31 de mayo.

Mismo patrón se repitió el 26 de mayo en las detenciones de Kenneth Israel Romero y Cristian Mendoza alias el Viper los cuales fueron secuestrados en el Barrio El Rigüero de Managua por hombres armados y encapuchados que se trasladaban en camionetas Toyota Hilux. Ambos posteriormente aparecieron en El Chipote con fecha de ingreso el 31 de mayo y vinculados a una estructura del crimen organizado responsable de la comisión de múltiples delitos.

2.2 Agresiones contra protestantes en tranques

El 28 de mayo en el contexto de la toma de la Universidad de Ingeniería UNI la policía y las fuerzas para policiales en camionetas de la institución y vehículos particulares se movilizaron en la zona de la Avenida Universitaria y Rotonda de Metrocentro disparando sus armas de fuego (AKA y escopeta) contra los manifestantes y la población civil que buscaba resguardo en los establecimientos comerciales. Los policías y civiles que les acompañaban desde vehículos en movimiento, tal cual cacería, disparaban indiscriminadamente contra la población. Ese día antimotines, contrario a su deber de proteger a la ciudadanía y los bienes públicos, prendieron fuego a un taxi en el sector de la Avenida Universitaria. Este ataque indiscriminado fue filmado por medios de comunicación y particulares, víctimas y testigos de esta repudiable acción.

Estas acciones criminales han sido extendidas a todo el territorio nacional, especialmente, aquellos lugares donde existen tranques. El CENIDH recibió a familiares de Salvador Arévalo, de 33 años de edad, asesinado el 5 de junio por disparos de arma de fuego desde una camioneta, cuando se encontraba en un tranque de carretera norte, en el municipio de Tipitapa. Arévalo recibió dos impactos de bala en la espalda, falleciendo horas después en un hospital capitalino. El 9 de junio Cristian Salvador Gutiérrez Arteaga, de 58 años, perdió la vida de un

balazo en el corazón durante el ataque efectuado la tarde de este sábado en la ciudad de Masaya, el disparo provino de la delegación policial en el momento que Artega resguardaba una barricada. Ese día un grupo de paramilitares atacó a los manifestantes que mantienen un tranque en el puente de Sébaco, en Matagalpa. En este ataque Juan Roberto González Rodríguez, de 27 años, perdió la vida de un impacto de bala en la parte derecha de la frente. En Jinotega fue asesinado el 8 de junio Abraham Antonio Castro Jarquín, durante un ataque de fuerzas paramilitares en la salida norte del municipio de Jinotega. El último ataques a los tranques se dio en el municipio del Cúa, jurisdicción de Jinotega privando de la vida a Héctor Manuel Tinoco.

Al momento de cierre de este informe Barrios Orientales de Managua, Masaya, Jinotepe, El Crucero son víctimas de brutales ataques de policías y fuerzas para militares. En el caso de Managua estas fuerzas de manera conjunta desde el 11 de junio iniciaron una operación denominada limpieza con la finalidad de desmontar por la fuerza los tranques, perseguir e intimidar a la población que se ha manifestado en esos barrios, siendo esta operación la ratificación de una estrategia de terror empleada por el gobierno. Son innumerables los videos de la población donde se puede ver un despliegue desproporcionado de policías y centenares de para militares con armas de grueso calibre disparando contra los habitantes de esos barrios generando caos, muerte y terror en la población.

2.3. Ataque indiscriminado a multitudinaria marcha el 30 de mayo, Día de las Madres.

El 30 de mayo, fecha en que en Nicaragua se celebra el Día de la Madres, el Movimiento de Madres de Abril, conformado por madres que han perdido a sus hijos producto de la represión gubernamental convocó a una marcha exigiendo justicia por los asesinados. En esta marcha participaron aproximadamente medio millón de personas quienes asistieron como muestra de solidaridad y apoyo a las madres de las víctimas. Cuando la marcha llegaba a la zona de la avenida universitaria fue atacada desde el nuevo estadio nacional por policías y fuerzas para-policiales quienes dispararon contra la población con saldo de 9 personas privadas de la vida en Managua. La represión se extendió a otras ciudades del país donde se realizaron marchas similares, perdiendo la vida 4 personas en Estelí, 1 en La Trinidad y 1 en Masaya y 2 en Chinandega con un saldo de 17 personas asesinadas en todo el país. Entre las víctimas se registra al niño Orlando Aguirre Córdoba de 15 años de edad.

El CENIDH participó en esta marcha, pudiendo verificar in situ que las acciones criminales fueron cometidas por la policía represiva y las fuerzas de choque al mando de Daniel Ortega y su esposa Rosario Murillo. Por la distancia en que en ese momento se realizaba la contramarcha del gobierno no es posible que ambas marchas hayan coincidido, lo que evidencia que dicha acción fue planificada y dirigida, siendo trasladados de otro lugar para agredir la marcha pacífica de las madres que ya casi concluía.

Considerando la indolencia hasta ahora mostrada por el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo la tendencia de este conflicto es hacia el agravamiento y un mayor uso de acciones represivas contra la población en general y contra líderes estudiantiles, campesinos, religiosos, empresariales, periodistas y defensores y defensoras de derechos humanos. Desde el 30 de mayo a la fecha se registran al menos 53 fallecidos producto de la represión, es decir, un

promedio de 4 personas por día son privadas de su derecho a la vida por acciones perpetradas por el gobierno. El 30 de mayo ha sido después del 20 de abril, fecha en la que se registraron 22 asesinatos el día con mayor número de personas asesinadas, todas ellas en el contexto de una marcha cívica en demanda de justicia. No existen precedentes en Nicaragua equiparables a este hecho.

2.4 Posible uso de cipermetrina contra manifestantes en Masaya y Jinotepe

En Masaya y Jinotepe decenas de pobladores han denunciado públicamente constantes sobre vuelos de una avioneta la que supuestamente lanza contra la población cipermetrina³, provocando en la población picazón en la piel, diarrea y vómitos. Es coincidente el sobrevuelo de la misma y los efectos inmediatos de la misma, así como el fuerte olor posterior al sobrevuelo. De ser comprobada esta denuncia estaríamos ante una grave violación de derechos humanos y una violación al derecho internacional humanitario que proscribió taxativamente el uso de químicos contra la población. El CENIDH actualmente investiga el uso de esta sustancia química.

2.5 Agresiones a manifestantes con ácido sulfúrico

El 10 de junio el CENIDH tuvo conocimiento de la agresión por parte de un simpatizante sandinista quien lanzó ácido contra manifestantes que se encontraban levantando un tranque en la Avenida Modesto Duarte, cerca de los semáforos de la salida a la ciudad de Boaco. Este ataque dejó ocho personas con quemaduras en la piel, quienes fueron atendidos en una clínica privada.

El ácido sulfúrico es uno de los productos químicos más utilizados en la industria y es altamente corrosivo y peligroso para los tejidos de la piel. Esta agresión además de provocar afectaciones graves en la piel afectó parcialmente la visión de varios de los afectados. Hasta el momento se desconoce si la persona señalada como responsable se encuentra detenida. Para el CENIDH esta acción criminal sienta un pésimo precedente, la falta de sanción a este tipo de acciones puede exacerbar estos comportamientos que atentan contra la integridad y vida de las personas.

2.6 Ataques a parroquias y agresiones a sacerdotes

El involucramiento activo de sacerdotes y obispos como intermediadores en sus diferentes territorios, los ha convertido en figuras visibles y vitales, asimismo los ha hecho blanco de amenazas y acciones de intimidación por parte de fuerzas para policiales. Acciones

³ La cipermetrina es un insecticida piretroide de amplio espectro. Se considera un insecticida eficaz contra una amplia gama de plagas en agricultura, salud pública y ganadería. En agricultura, su uso principal es contra plagas de follaje y ciertas plagas en suelos superficiales, como los gusanos, pero debido a su rápida descomposición, no se recomienda su uso contra plagas por debajo de la superficie del suelo. La cipermetrina es un veneno de contacto y también tiene un efecto repelente de insectos. Su uso no controlado puede provocar intoxicación inhalatoria. Según páginas web especializadas las personas afectadas pueden presentar los siguientes síntomas: sequedad y ardor en la garganta, tos seca, falta de aire, ardor en los ojos y nariz, mareos, cefalea, visión borrosa, náuseas, lagrimeo y mucosa enrojecida.

intimidatorias y de descalificación que incluso han sido denunciadas por el Cardenal Leopoldo Brenes, pues las mismas exponen a los sacerdotes a graves riesgos. La situación de inseguridad del país provocó que la Iglesia Católica orientará la suspensión de las misas vespertinas como medida de seguridad.

En Matiguás el 17 de mayo fuerzas de choque atacaron y sitiaron parroquia de este lugar fue atacada y sitiada por supuestos elementos de las fuerzas de choque del Gobierno. Uno de los atacantes a la parroquia San José de Matiguás fue capturado por sacerdotes y religiosos que se encontraban en la iglesia, confirmó el párroco de la misma, Erick Díaz Según los ciudadanos, los atacantes fueron identificados como parte de las fuerzas de choque afines al Gobierno. El capturado, cuyo nombre es Reynaldo Barrera y trabaja en el Ministerio de Salud (MINSA), fue entregado el viernes a sus familiares. El capturado fue entregado a un promotor de derechos humanos del CENIDH quien lo entregó a la Policía de ese municipio.

El 10 de junio la diócesis de Matagalpa Violencia denunció que el sacerdote Vicente Martínez, de la parroquia Santa Lucía en Ciudad Darío fue amenazado de muerte con un fusil AK-47. “Te vamos a matar porque tus homilias son un veneno”, le dijeron varios encapuchados apuntándole con AK-47 directamente a la cabeza. La Diócesis de Matagalpa denunció la agresión sufrida por el párroco que al regresar de la comunidad La China, donde presidió una misa, fue amenazado por los que el religioso identificó como “paramilitares”.

Asimismo, el 10 de junio la parroquia nuestra Señora de Lourdes, en el barrio La Fuente, en Managua, denunció un ataque por parte de motorizados, quienes tiraron piedras en contra del templo. “Condenamos y repudiamos este acto que no abona a la paz y al diálogo en nuestro país”, escribió la arquidiócesis de Managua en su página oficial de Facebook.

Frente a esta situación la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, el 5 de junio otorgó medidas cautelares a Edwin Heriberto Román Calderón, párroco de la Iglesia San Miguel en Masaya, ello según la comisión por sus labores de defensa de los derechos humanos y asistencia humanitaria en el contexto de los hechos de violencia que han tenido lugar en Masaya. Al tomar esta determinación, la Comisión observó que Román Calderón en su calidad de sacerdote participa de manera activa en el contexto de los hechos ocurridos el 2 de junio en Masaya, donde desde horas de la mañana habrían ingresado fuerzas especiales antimotines y la policía nacional, produciéndose diversos hechos de violencia y enfrentamientos que habrían provocado muertes y personas heridas.

El 14 de junio fecha que en el país se encontraba en paro nacional en horas de la tarde el sacerdote Jesús Silva, párroco de Nindirí, denunció que antimotines y paramilitares profanaron el templo parroquial entrando con violencia y llevándose a nueve hombres, incluido el sacristán y personal médico que se encontraban resguardándose en la iglesia. Hasta los momentos se desconoce el paradero de los mismos. Este ataque es hasta ahora uno de los más graves contra las iglesias, convertidas en lugares resguardo y de atención médica de los manifestantes.

2.7 Agresiones contra periodistas

Durante este periodo son una constante las acciones agresión y descalificación contra periodistas en diferentes lugares del país como Managua, Nindirí, San Rafael del Sur y León.

Estas acciones además de obstaculizar el trabajo periodística y por ende su derecho a informar apuntan a convertirlos en blanco de las acciones criminales de la policía y de las fuerzas de choque. En este sentido, el 11 de junio el CENIDH recibió a Sydney Josué Garay, periodista de La prensa, quien denunció que el 10 de junio en horas de la madrugada se encontraba dormido en su casa de habitación en Managua, siendo levantado con violencia de su cama por dos el sujeto se despertó asustado, observando en ese momento 2 hombres que le pidieron el celular corporativo del diario “la Prensa”, así como sus documentos y pasaporte, mientras lo sujetaban del cuello, uno de ellos estaba con un tubo y el otro con un machete.

El denunciante recibió un fuerte de objeto contuso en la parte izquierda del labio inferior. Posteriormente estos dos sujetos lo sacaron al patio de la casa, siempre amenazado con el machete por la espalda, lo empujan y tiran en una esquina del patio, en ese momento uno de los sujetos levanta el machete en señal de ataque y diciéndole que no gritara porque lo iban “a partir”. El denunciante le gritó a sus atacantes que no lo mataran; en ese momento el sujeto que tenía el tubo le orienta al que tiene el machete que no lo agrede y lo increpa, diciéndole que ojalá ese acto le sirviera de escarmiento. Antes de marcharse de su vivienda el sujeto que portaba el machete lo amenazó con regresar a matarlo si este los denunciaba. Para el CENIDH esta agresión constituye una acción no puede encasillarse en un hecho de delincuencia común, siendo una clara represalia contra la labor del periodista.

El 12 de junio del 2018 Arnaldo Arita y Jorge Cabrera, corresponsales de la agencia internacional de noticias Reuters en Nicaragua, denunciaron el robo y las agresiones sufridas por hombres encapuchados y custodiados por la Policía Nacional, mientras daban cobertura al ataque a los protestantes que este lunes permanecían en las barricadas del barrio El Edén, en Managua. A ambos reporteros les robaron cámaras, cargadores, celulares, computadoras, lentes de fotografía, mochilas, dinero y documentos personales. El reportero llegó hasta el sector del puente El Edén, mientras la policía junto a sujetos encapuchados y armados, desmantelaba las barricadas ubicadas en el sector.

El 14 de junio periodistas de Canal 10 y Radio Corporación fueron atacados por policías en Nindirí mientras cubrían la represión al pueblo de municipio. Al camarógrafo de Canal 10 la policía ocupó y destruyó su cámara. Por su parte, el periodista Yilber Idiáquez, corresponsal de Radio Corporación en Masaya denunció el ataque por parte de la Policía en Nindirí cuando cubría la represión hacia ciudadanos que habían levantado barricadas en la zona. Durante la represión policial él junto al equipo del canal 10 quedó en medio del fuego cruzado. El periodista denunció que la policía disparó hacia donde se encontraban pese a que se identificaban como periodistas: *“Le gritábamos que éramos periodistas, le enseñábamos nuestros carnet y levantábamos las manos y en un primer momentos nos disparaban y después nos apuntaban con los rifles”*⁴.

2.8 Agresiones y criminalización de defensores de derechos humanos

El CENIDH viene enfrentando restricciones y obstáculos a su labor desde que Daniel Ortega asumió al poder en el 2007. En el año 2008 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

⁴ Ver <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/466926-agreden-roban-reporteros-vista-policias/>

–CIDH- otorgó a la presidenta del CENIDH, Dra. Vilma Núñez de Escorcía, y a todo el equipo medidas cautelares que mantiene vigentes pero el gobierno de Ortega se niega a concertar.

Además de los obstáculos para la labor de defensoría de la institución, nuestro equipo en todo su conjunto recibe ataques permanentes, como ejemplo podemos mencionar: el dirigido hacia la presidenta del CENIDH, Dra. Vilma Núñez de Escorcía, quien enfrenta una campaña de desprestigio y odio sistemático y permanente a través de las redes sociales y medios de comunicación a fin al partido de gobierno. La circulan en redes sociales y medios de comunicación oficialistas con montajes fotográficos atroces en donde la muestran cubierta en sangre, la insultan con palabras soeces, la describen como una incitadora a la violencia y muerte, atentando contra su integridad física y moral.

El 1 de junio en horas de la noche la coordinadora de la Filial del CENIDH Matagalpa, esposa de Juan Francisco Dávila, corresponsal del Canal 10 en Estelí, fueron agredidos a pedradas mientras se encontraban en su vivienda junto a sus dos pequeños hijos. El ataque duro alrededor de 10 minutos, provocando múltiples daños en la vivienda. Antes de la agresión Dávila había recibido mensajes intimidatorios exigiéndoles que se fuera del municipio. Adelayda Sánchez, defensora y comunicadora del CENIDH fue sujeta de acciones intimidatorias por parte de fuerzas de choque en Masatepe. En la última semana ha recibido amenazas intimidatorias, es señalada por operadores políticos de su municipio de ser una de las líderes que promueven los tranques en el sur del país. Esta acción la objetiviza como cabecilla de las protestas ciudadanas en Masatepe, exponiendo su integridad y la de su familia. Braulio Abarca, defensor de derechos humanos en nuestra sede central, denunció acciones de acoso por parte motorizados los cuales de manera constante se han presentado en el barrio donde habita solicitando información sobre el mismo, así como constantes amenazas intimidatorias en sus redes sociales. Las amenazas a nuestros promotores en las filiales de Estelí y Chontales se han recrudecido en el contexto de las protestas.

El Director del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEP), Félix Maradiaga Blandón, el 5 de junio a través de conferencia de prensa la Policía Nacional lo acusó de ser el cabecilla de una red terrorista y de crimen organizado. A esta supuesta red criminal cuyo principal operador es Cristian Salazar, conocido como el Viper, la policía pretende adjudicar una serie de hechos delictivos ocurridos en los últimos dos meses de protesta. Maradiaga, desde sus diferentes ámbitos de acción ha señalado las violaciones de derechos humanos y el abuso de poder por parte del gobierno de Nicaragua. El CENIDH considera que esta acusación infundada no es más que el inicio de un proceso de criminalización en su contra.

Se conoció a inicios de junio la denuncia de Aníbal Toruño, Director de Radio Darío de León, radioemisora totalmente quemada en los ataques a esa perpetrados por turbas en abril pasado. En los últimos días la Policía Nacional ha intentado vincular al periodista a los hechos de violencia ocurridos en León, señalándolo de ser parte de una banda que instiga y provoca violencia.

El periodista Henry Briceño del municipio de San Rafael del Sur denunció ser víctima de una campaña de desprestigio en su contra por parte de operadores del Frente Sandinista quienes

pretenden vincularlo a supuestos hechos de vandalismo en el municipio. Según el periodista lo único que ha hecho es cubrir las protestas de la ciudadanía, ello en el marco de su labor periodística y como propietario de un medio local. Según denunció al CENIDH a partir de estos hechos ha sido blanco de una serie de amenazas contra su integridad y sus bienes por parte de trabajadores de la Alcaldía de ese municipio.

El 31 de mayo tuvimos conocimiento que 13 personas fueron detenidas y trasladadas a las celdas de la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ), de éstos seis eran promotores de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH). Según esta organización fueron detenidos el 30 de mayo mientras realizaban un trabajo propio de defensoría en la ciudad de Rivas. El grupo de promotores era dirigido por Jaime Ramón Ampié Toledo, representante de la organización en la ciudad de Boaco, con el participaban sus hijos Jaime Ramón Ampié Mendoza, de 16 años; Juan Francisco Ampié Mendoza, de 17 años; Reynaldo Antonio Lira Luque, William Efraín Picado Duarte y Julio José Ampié Machado. Junto a ellos fueron capturados los taxistas Francisco Solís y Moisés Montoya. Luego de permanecer detenidos de manera ilegal por más de seis días Jaime Ramón Ampié Toledo, Julio José Ampié Machado, William Efraín Picado Duarte y Reynaldo Lira Lúquez, fueron acusados por el Ministerio Público por los delitos de amenazas con portación de armas, homicidio frustrado, exposición de personas al peligro y asesinato, hechos supuestamente ocurridos en Boaco.

Para el CENIDH la criminalización de defensores de derechos humanos tiene como objetivo restar credibilidad y legitimidad a su labor, atenta contra el papel protagónico que juegan en la consolidación del Estado de Derecho y el fortalecimiento de la democracia, y desincentiva la actividad de promoción y protección de los derechos humanos. Manifestamos nuestra preocupación ante la grave situación de inseguridad y peligro que se encuentran expuestas las personas defensoras de derechos humanos, y responsabiliza al gobierno del Presidente Daniel Ortega sobre cualquier acción que se realice contra los y las defensores de derechos humanos sobre todo en el contexto actual de represión violenta, asesinatos atroces, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, agresiones y amenazas que reciben a diario las víctimas, sus familiares y personas que expresan su crítica hacia las políticas gubernamentales de represión violenta, que en los últimos 57 días ha cobrado la vida de al menos 170 personas, más de mil lesionados y un número indeterminado de desaparecidos y privados de libertad.

Actualmente la obstaculización al CENIDH ha crecido por las vallas de seguridad del segundo perímetro de resguardo de la residencia de Daniel Ortega. Estas vallas de seguridad limitan el acceso de los usuarios a nuestras instalaciones generando tensión, intimidación, asedio y hasta acoso por los miembros de la seguridad presidencial. Esta excesiva seguridad, que consiste no solo en retenes con vallas, cadenas y muros de contención de piedra cantera, también es resguardada con un sin número de agentes policiales altamente armados en las 7 cuadras de la zona del CENIDH.

2.9 Agresiones contra hospitales y clínicas médicas previsionales

El CENIDH constató in situ el ataque de las fuerzas de choque a manifestantes que acudían en busca de atención médica. Esta situación se repitió en dos ocasiones en la clínica médica

privada AMOCSA en Chinandega. Un equipo del CENIDH entrevistó a German Lara, Director de dicha clínica, quien manifestó que durante los ataques del 6 de junio al municipio no habían atendido a ninguna persona debido a que el frente del hospital era zona de combate y prácticamente se tomaron la calle por completo, impidiendo el ingreso de los heridos.

Según diversos testimonios los atacantes eran de la Juventud Sandinista y paramilitares que además de agredir, también robaron todo lo que estaba fuera del hospital como por ejemplo las motocicletas. Ese día turbas quisieron ingresar a la farmacia del hospital para saquear, provocando terror en el encargado de la farmacia quien se encerró durante el ataque. Este inició a las 8 pm hasta las 3 de la madrugada del 7 de junio. También, denunció que el 30 de mayo el hospital recibió 8 heridos de bala, en esta ocasión la clínica fue atacada con morteros, por lo que tuvieron que reforzar las entradas. Las fuerzas para policiales además de lesionar a las personas impiden su ingreso al centro hospitalario, apostándose en espera de las personas heridas para atacarlas nuevamente. El 12 de junio situación similar se registró en el Hospital Santiago de Jinotepe cuando turbas ingresaron al hospital intimidando al personal médico y a pacientes, esta toma con el objetivo de evitar el ingreso de los heridos. La toma fue repelida por los manifestantes.

2.10 Asesinados y heridos producto de la represión y violencia gubernamental

En el último mes 90 personas han sido asesinadas por la represión ordenada por Daniel Ortega y Rosario Murillo⁵, 17 de ellas fueron asesinadas solo el 30 de mayo en el contexto de la represión criminal a la marcha en solidaridad con las madres de los asesinados. A continuación el número total asesinados y municipios en mayo y junio, de estas 89 son hombres y una es mujer, todas ellas privadas de la vida en el periodo que va del 16 de mayo al 18 de junio, es decir en 29 días. Estas personas son de 25 municipios del país:

16 de mayo

- **Noel Calderón Lagos**, 19 años de edad, herido de bala en represión a la UPOLI el día 16 en la madrugada. Del Departamento de Managua.
- **Holman Eliezer Zeledón**, 29 años, falleció miércoles 16 de mayo en un hospital de Matagalpa, informó el alcalde Sadrach Zeledón a medios oficialistas, herido según el Alcalde con un arma de fuego el pasado 14 de mayo. Del municipio de Sébaco, jurisdicción de Matagalpa-
- **Humberto Antonio Parrales Reyes**, 39 años de edad, herido de bala en la represión a la UPOLI el día 16 por la madrugada. Originario de Managua.
- **Eduardo Spiegel**, muere de forma accidental la noche del 16 al caerle una de las arbolatas ubicadas frente a Metrocentro al momento que cubría el derribo de este símbolo por parte de centenares de pobladores. De nacionalidad guatemalteca, residente en Managua-Nicaragua.
- **Ezequiel Rivera Hernández**, 31 años, Siuna. Lugareños encontraron el cuerpo de Ezequiel en la trocha de Waslalita por la mañana. El cuerpo presentaba heridas de bala.

17 de mayo

⁵ 38 de ellas asesinadas en el periodo que va del 16 al 31 de mayo y 36 en el periodo del 1 al 11 de junio.

- **Gilberto de Los Ángeles Sánchez**, 16 años de edad, estudiaba en el Instituto Rigoberto López Pérez y estaba apoyando a los universitarios atrincherados en la Upoli. Falleció luego de ser arrollado por un bus de la ruta 102, el pasado 17 de mayo de 2018. Habitante de Managua.

19 de mayo

- **Bismark Enrique Chavarría**, muere de un disparo en el residencial Xochitlan cuando grupo de armados ingreso a la colonia con intenciones de robar, este se desempeñaba como guarda de seguridad de la residencial. Chavarría era originario de Managua.
- **Erick William Espinoza**, 49 años de edad, falleció de un disparo en el ojo derecho por parte de encapuchados que le robaron la pistola en Altamira cuando desarrollaba sus labores como guarda de seguridad. Espinoza era originario de Managua.

23 de mayo

- **Manuel de Jesús Chávez Ramírez**, 31 años de edad, falleció de un disparo en la cabeza durante un enfrentamiento con las fuerzas de choque en la salida de esa ciudad occidental. Ramírez era originario de León.
- **Luis Ramón Cruz Alvarado**, de 30 años de edad, falleció tras resultar herido de bala en el pecho cuando transitaba en una bicicleta por el barrio San Agustín donde se registraba un enfrentamiento. Cruz era originario de Chinandega.

24 de mayo

- **Marlon José Orozco Largaespada**, 48 años de edad, falleció cuando regresaba a su casa de habitación en Villa Libertad, fue perseguido y asesinado por seis personas que se movilizaban en tres motocicletas. Orozco era originario de Managua.

25 de mayo

- **José David Martínez Rivas** (José David Oviedo), 27 años de edad, falleció en enfrentamiento en la UNAN Managua. Originario de Managua.

26 de mayo

- **Alejandro Tomas Hernández Estrada**, 17 años de edad, herido de bala en Ciudad Belén, cuando un grupo armado ingreso al residencial disparando a jóvenes que se encontraban reunidos en una esquina. Hernández era originario de Managua.
- **Yader Castillo**, falleció por herida de bala en Ciudad Belén, cuando un grupo armado ingreso al residencial disparando a jóvenes que se encontraban reunidos en una esquina, se presume que este era uno de los paramilitares. Castillo era originario de Managua.
- **Jorge Gastón Palacios**, 30 años de edad, herido de bala el 25 de mayo en enfrentamiento en el tranque del Quebracho, Teustepe Boaco, falleció el día 26/5/2018. Originario de Boaco.
- **Jaime José Reyes Téllez**, 20 años de edad, este permanecía hospitalizado en el Lenín Fonseca, desde el 9 de mayo cuando le dispararon en la cabeza, cuando viajaba en una motocicleta. Originario de Managua.

- **Keller Stiven Pérez Duarte**, 22 años de edad, fue encontrado muerto en la Cuesta El Plomo, fue reconocido por su madre, llevaba 3 días desaparecido, Keller estaba en la lucha contra el régimen, su mamá está esperando los últimos resultados del IML. Pérez era originario de Managua. Originario de Managua.

27 de mayo

- **Rudy Chávez**, 21 años de edad, herido de bala en horas de la tarde del 27 de mayo cuando un grupo entró disparando por el sector del tanque rojo en el Reparto Shick. Originario de Managua.

28 de mayo

- **Gerardo Antonio Aburto**, 27 años de edad, originario de Managua.
- **Douglas Mendiola**, 23 años de edad, originario de Managua.
- **Erick Eduardo Pacheco**, recibió un impacto de bala en el pecho con orificio de salida en la espalda. Originario de Managua.

30 de mayo

- **Fredy Josué González**, 18 años de edad, según su familia es asesinado en la madrugada del 30 de mayo por policías vestidos de civil cuando se dirigía a su casa de habitación que sita de la Rolter 5 c. al Lago, 4 c. al Sur. Originario de Managua.
- **Dodany Castiblanco Blandón**, de 26 años de edad, es asesinado por disparo de arma de fuego en el contexto de la represión a marcha en solidaridad con las madres. Originario de Estelí.
- **Jorge Castro**, asesinado en frente de su madre en la calle cuando concluía la marcha en solidaridad con las madres cerca de la Universidad Centroamericana UCA. Originario de Managua.
- **Edgard Guevara Portobanco**, 38 años de edad, herido a eso de las 5:00 p.m. y falleció por la noche en el Hospital Bautista de Managua, dejando a tres menores en la orfandad, denunció Ericka Guevara Portobanco, hermana del fallecido, ante el CENIDH. Originario de Managua.
- **Francisco Javier Reyes Zapata**, 34 años de edad, falleció en el Hospital Bautista, de un disparo en la cabeza cuando participaba de la marcha en solidaridad con las madres, presuntamente el disparo provino de un arma de grueso calibre que le desbarato parte de la bóveda craneal. Reyes Zapata era hijo de un oficial fundador de la Policía Nacional. Originario de Managua.
- **Maycol González Hernández**, muere en Hospital Vivian Pellas. Originario de Managua.
- **Daniel Reyes Rivera**, estudiante de veterinaria en la UCC, en el cuerpo tiene un tenía un impacto de bala, en la parte derecha del estómago, presentaba moretones y los labios hinchados, llegó al en Hospital Vivian Pellas donde falleció. Rivera era hijo de un trabajador del poder judicial. Originario de Managua.
- **Orlando Aguirre Córdoba**, 15 años de edad, falleció en el Hospital Vélez Paiz luego de recibir un disparo cuando participaba en la marcha en Managua solidaridad con las madres. Originario de Managua.
- **Jefferson Kevin Reyes Benedi**, 18 años de edad. Originario de Managua.

- **Heriberto Maudiel Pérez Díaz**, llegó fallecido al Hospital Militar por arma de fuego en el hemitórax izquierdo. Originario de Managua.
- **Kevin Antonio Cufi Reyes**, llegó fallecido al Hospital Militar por arma de fuego en el hemitórax izquierdo. Originario de Managua.
- **Cruz Alberto Obregón**, 24 años de edad, falleció en Hospital Adventista de Estelí. Originario de Estelí.
- **José Manuel Quintero**, falleció en el Hospital Estelí. Originario de Estelí.
- **Mauricio Lopez**. intentó grabar con su celular los enfrentamientos en la ciudad de Estelí y fue alcanzado por una bala que le arrebató la vida
- **Jairo Antonio Osorio**, llegó fallecido a la unidad de salud de la Trinidad.
- **Carlos Manuel Díaz**, falleció camino al Hospital cuando era conducido por una ambulancia de la Cruz Roja. Originario de Masaya.
- **Juan Alejandro Zepeda**, 18 años de edad, habitaba en el barrio El Rosario, originario de Chinandega.
- **Marvin Meléndez Linarte**, 49 años de edad, trabajador de Defensa Civil de la Alcaldía de El Viejo, jurisdicción de Chinandega.

1 de junio

- **Jonathan Morazán Meza**, 21 años de edad, el joven recibió un impacto de bala en la cabeza el 30/5/2018 y fue declarado muerto en el Hospital Vivian Pellas. Morazán Meza era originario de Managua.
- **Darwin Alexander Salcedo Vílchez**, 19 años de edad, falleció por disparo en la cabeza cuando participaba en marcha realizada en Estelí en solidaridad con las madres. Originario de Estelí.

2 de junio

- **Sixto Henry Vera**, 48 años de edad, fue emboscado y asesinado en el sector de Rubenia. Originario de Ticuantepe.
- **Javier Junior Gaitán Hernández**, 15 años de edad, habitante del Barrio El Repliegue en Masaya. Según sacerdotes de Masaya el adolescente se arrodilló ante el oficial y le dijo: "por favor no me disparen", y sin importarle las súplicas, le disparó en el pecho. Originario de Masaya.
- **Donald Ariel López Áreas**, 27 años de edad, habitante del Barrio Monimbo, Ejecutado por una agente de la policía en el barrio de San Miguelito durante enfrentamientos. Originario de Masaya.
- **Eduardo José López Mendoza**, 22 años de edad, falleció de dos impactos de bala en el cráneo durante las protestas en Masaya. Originario de Masaya.
- **Rigoberto Carballo García**, 28 años de edad. Originario de Masaya.
- Sujeto conocido como alias el mono, originario de Masaya.
- **Carlos Evenor López Figueroa**, 22 años de edad, fue asesinado en un tranque en Waslala, vivía en el barrio Hermanos Zamora en la ciudad de Ocotal. Originario de Nueva Segovia.
- **Geovanny Mena Reyes**, falleció producto de un disparo en la frente en el Barrio Oronte Centeno de Tipitapa. Originario de Tipitapa, jurisdicción de Managua.

- **Adolfo Enrique Castellon Arauz**, en la ciudad de Managua fallece Adolfo en extraño accidente de tránsito. Este joven de 27 años era hijo de la policía que fue despedida por postear en sus redes sociales (facebook) “que vivan los estudiantes”

3 de junio

- **Carlos Erick López López**, 23 años de edad, fue asesinado de un impacto de bala en el pecho cuando se encontraba apoyando al pueblo de Masaya la noche del domingo 3 de junio. Profesor de Niquinohomo, encontrado con un impacto de bala en el pecho frente a la Cruz Roja y trasladado al puesto médico de la iglesia de San Miguel. Originario de Niquinohomo, jurisdicción de Masaya.
- **Jeison Alexander Potoy**, 22 años de edad, originario de Masaya.

4 de junio

- **Marvin Solórzano Salina**, 34 años de edad, de oficio taxista, asesinado por sujetos encapuchados, quienes lo secuestraron en una calle del barrio Enrique Smith, en el Distrito VII de Managua. Originario de Managua.
- **Camilo Javier Valle Martínez**, 31 años de edad, salió de su casa a traer a su esposa quien trabaja en una comidería en Carretera a Masaya. Fue asesinado por un grupo de motorizados que le dieron persecución la madrugada de este domingo en el sector de El Madroño, del distrito 7 de Managua. Originario de Managua.
- **José Abraham Martínez**, 22 años, Policía de la Dirección de Operaciones Especiales (DOE). Fallecido en enfrentamientos en Masaya.
- **Salvador de Jesús Arévalo**, 33 años de edad, falleció de dos disparos en la espalda cuando se encontraba en un tranque sobre carretera panamericana a la altura de Agricornp en Tipitapa. Originario de Managua.

5 de junio

- **José Maltez**, 23 años de edad, Víctor Agustín Mora, fue trasladado de emergencia en una ambulancia hacia el Hospital Amistad Japón de Granada, pero allí falleció. Originario de Granada.
- **Jaime Antonio Arana Salinas**, 32 años, recibió un disparo de arma de fuego cuando intentaba impedir el saqueo a una tienda mientras se registraba un enfrentamiento en Granada.

6 de junio

- **Jorge Zepeda Carrión**, 28 años de edad, el joven recibió dos balazos, uno en la cara y otro en el cuello por antimotines en Monimbo. Originario de Masaya.
- **Jahairo Antonio Espinoza**, de la ciudad de Managua, 26 años. El 17 de mayo, cuando se dirigía a su casa de habitación en su motocicleta, fue perseguido por motorizados con armas de fuego. Al tratar de escapar de los sujetos, se estrelló cerca de una barricada en la UPOLI. Estuvo en estado de coma por casi tres semanas en el Hospital Vivian Pellas y posteriormente trasladado al Hospital Central donde falleció el 06 de junio.

7 de junio

- **Francisco Seas Orozco**, asesinado por disparos de escopeta cuando se dirigía a un tranque, campesino del Tule-Rio San Juan.
- **José Casco Berrios**, 22 años, originario de Chinandega.
- **César Vega López**, 15 años, originario de Chinandega.
- **Marcos Antonio Padilla**, 18 años de edad, originario de Chinandega.
- **Chester Javier Chavarría**, de 19 años de edad, dos camionetas con paramilitares pasaron disparando la noche de este jueves una de las barricadas que mantienen los estudiantes en los alrededores de la UNAN-Managua. En el ataque fue herido en el tórax el joven Chester Javier Chavarría, quien murió camino al hospital Vivian Pellas. Originario de Managua.
- **Bismark Badilla López**, joven de 25 años fue encontrado ahorcado en uno de los cuartos de la vivienda que alquilaba en el municipio de Santa Teresa, departamento de Carazo, donde servía como médico cumpliendo su servicio social.

8 de Junio

- **Chris Montana, Managua**, 19 años. Fallece por impacto de bala en el sector de Altamira en Managua.

9 de junio

- **Cristian Salvador Gutiérrez Arteaga**, 60 años de edad, asesinado de un balazo en el pecho durante los enfrentamientos que se registraban en las cercanías del parque central y por la zona del mercado de Artesanías de Masaya.
- **Abraham Jarquín Castro**, 18 años de edad, originario de Jinotega.
- **Victor Cabrera García**, según testigos, Víctor Cabrera García, de 39 años, recibió un disparo certero en la nuca que le provocó la muerte de manera instantánea, en el barrio Venezuela, en Managua.

10 de junio

- **Juan Roberto Gutiérrez Rodríguez**, 28 años de edad, muere de una bala en el tórax en enfrentamiento con antimotines en Sébaco, jurisdicción de Matagalpa.
- **William Fuentes Torres**, Se encontraba en un tranque y se movió a buscar combustible, le dieron un disparo muriendo instantáneamente. Originario de la Trinidad Estelí.
- **Héctor Manuel Tinoco**, recibió una herida de bala cuando atacaron el tranque del Cúa, Jinotega, hijo de Mariana Rivero Centeno, concejal del Partido Ciudadanos por la Libertad.
- **Noel Valdivia**, alias el Mariachi, muere debido a dos impactos de bala; uno en el estómago y otro en la rodilla.

11 de junio

- **Dixon Bismarck Soza Enríquez**, 43 años de edad, sub oficial de policía de Mulukukú, falleció tras ataque armado.

- **Carlos José Zamora Martínez**, 36 años de edad, sub oficial de policía de Mulukukú, falleció tras ataque armado.
- **Justo Jarquín**, líderes comunitarios de Sislao Paraska identificaron a Justo Jarquín como el atacante de la unidad policial. La Comunidad está a 25 kilómetros al noreste de Mulukukú.
- **Marco Antonio González Briseño**, 41 años de edad, según los pobladores del barrio San José Oriental, donde ocurrieron los hechos, los dos oficiales iban en una motocicleta cuando los interceptaron dos sujetos que también iban motorizados, y les dispararon. Muriendo el oficial González y quedando herido su compañero Jan Kerry Luna. González Briseño era originario de Managua.
- **Alejandro Enrique Cárcamo Gago**, joven originario de Managua de 24 años. El 10 de junio en el sector Monseñor Lezcano cuando transitaba, recibió una bala perdida que le impacta en la pierna. Lo trasladan al Hospital Lenin Fonseca a las 11 A.M. y fue hasta las 6 P.M. lo atendieron. A los familiares les dijeron que había sido operado, sin embargo al verlo no tenía ningún indicio de haber sido operado y aún conservaba los balines.

12 de junio

- **Marcos Gutiérrez**, ex combatiente histórico de la ciudad de Jinotepe, Carazo falleció en la madrugada del martes 12 de junio durante el ataque de antimotines a auto convocados apostados en los tranques.
- **Guillermo Méndez**, ex combatiente histórico de la ciudad de Jinotepe, Carazo falleció la madrugada del martes 12 de junio durante el ataque de antimotines a auto convocados apostados en los tranques.
- **Michael Alexander López Medina**, muere por disparo hechos por desconocidos cuando conducía camioneta, a una cuadra su centro de trabajo en el sector de Altamira la tarde de hoy Martes 12/06/18.
- **Marcos Antonio Villalobos**, 25 años de edad, muere al recibir un balazo en el pecho, la noche del martes 12 de junio en Diriamba, disparo hecho por oficiales de policía de ese municipio. Originario de Diriamba, Carazo.
- **Roberto Pablo Corea Chávez**, 19 años de edad, vendedor de cajetas, muere en uno de los barrios orientales de Managua, cuando la Policía Nacional y grupos paramilitares atacaron nuevamente dichos barrios que levantaron barricadas en sus avenidas principales para protegerse del ataque de las fuerzas de choque. Originario de Managua.
- **Ariel Ignacio Vivas**, muere mientras desmontaba las barricadas en el sector de Nueva Libia, originario de Managua.

13 de junio

- **Teodoro Ruiz**, Presidente del Movimiento de Productores, Comerciantes y Asalariados, Central de Nicaragua, mejor conocidos como los “No Pago” fue asesinado a balazos y machetazos, posteriormente quemaron la casa de su finca, ubicada en “Las Lomitas”, de la comarca “El Mono”, del municipio de Villa Sandino, Chontales.
- **Winston Saballos**, 24 años de edad, fue asesinado por la madrugada en el contexto de enfrentamiento entre auto-convocados y grupos paramilitares. Originario de Nagarote, jurisdicción de León.

- **Lucas Antonio Sirias Pineda**, originario de León.
- **Leopoldo Pavón Pérez**. Originario de Masatepe, jurisdicción del Departamento de Masaya.

14 de junio

- **Sándor Manuel Dolmus**, 16 años, según los pobladores recibió un disparo de un francotirador proveniente de la casa del FSLN, ubicada en el barrios San Felipe. Los paramilitares iniciaron atacando de sorpresa a los pobladores que permanecían en barricadas en la zona. El adolescente se rindió ante la muerte en la Unidad de Cuidados Intensivos, mientras le realizaban una cirugía en horas de la tarde. El padre Víctor Morales, responsable de comunicación de la Diócesis de León confirmó la muerte del joven el cual era monaguillo de la Catedral de Catedral de León. Del Departamento León.
- **Jean Kerry Luna Gutiérrez**, 29 años de edad, falleció en la madrugada del 14 de junio en la sala de cuidados intensivos del hospital Carlos Roberto Huembés. El Sub oficial mayor, Jean Kerry Luna Gutiérrez, fue herido por motorizados el 12 de junio en el Barrio San José Oriental. Originario de Managua.
- **Ezequiel Martínez**, 22 años de edad, falleció en el barrio Oronte Centeno cuando estaba grabado desde su casa cerca del tranque y fue herido de bala. La policía llegó a quitar los tranques de ese lugar y a reprimir a los lugareños. que salieron de sus casas con cazuelas en manos para gritarles “váyanse”. Las autoridades abrieron fuego, hiriendo de muerte al joven Ezequiel Mendoza. Originario de Tipitapa.
- **Gilberto Urroz**, 55 años de edad, Asesinado por un disparo de un francotirador en los alrededores del estadio de Nagarote. Originario de Nagarote, jurisdicción del Departamento de León.
- **Glen MacDonald**, originario de Bilwi en la Región Autónoma del Caribe Norte.
- **Misurry Molina**. Fallecida tras ataque de policías y paramilitares a marcha de Yatama en Bilwi, Región Autónoma del Caribe Norte.
- **Ulises Santiago Gogo**, 28 años de edad, Herido de bala por simpatizantes de Yatama y falleció en el hospital Nuevo Amanecer de Bilwi. Santiago, quien era conocido como gogo, era trabajador del Gobierno Regional y miembro de la Juventud Sandinista de Bilwi, Región Autónoma del Caribe Norte.
- **Marlon Javier Medina Toval**, 35 años de edad, trabajador de ENACAL, se trasladaba desde su casa en Quezalaguaque a su trabajo, fue atacado por personas ubicadas en el tranque de la Cartonera. Los criminales le robaron su moto y todas sus pertenencias. Originario de Quzalaguaque, jurisdicción del Departamento de León.
- **Wilton Cornejo Peralta**, recibió un disparo en la garganta, el cual le quitó la vida de manera instantánea, este joven se dirigía hacia su hogar cuando fue interceptado por delincuentes que querían robarle su medio de transporte. Originario de Santa María Pantasma.

16 de Junio

- Masacre Familia Velásquez: **Oscar Velasquez Pavón** (Padre) 47 años. Fallecido durante incendio en su casa de habitación en el Barrio Carlos Marx de Managua provocado por policías y fuerzas para policiales, privando de la vida a seis personas, cuatro adultos y dos niños a quienes les impidieron salir del inmueble, además de obstaculizar a pobladores para que les brindaran auxilio, acción que con llevó a la violación del derecho humano a vida de esta familia. Este atroz delito fue calificado por la OEA como crimen de lesa humanidad y condenado por la CIDH
- Masacre Familia Velásquez: **Maritza Muñoz** (Madre) 45 años. Fallece durante incendio en su casa de habitación en el Barrio Carlos Marx de Managua provocado por policías y fuerzas para policiales
- Masacre Familia Velásquez: **Alfredo Velásquez Muñoz** (Hijo) 26 años. Fallecido durante incendio en su casa de habitación en el Barrio Carlos Marx de Managua.
- Masacre Familia Velásquez: **Mercerdes Raudez** (Esposa de Alfredo) 23 años. Fallece durante incendio en su casa de habitación en el Barrio Carlos Marx de Managua.
- Masacre Familia Velásquez: **Daryerli Velásquez Raudez** (Hija de Alfredo) 2 años y medio. Fallece durante incendio en su casa de habitación en el Barrio Carlos Marx de Managua.
- Masacre Familia Velásquez: **Matías Velásquez Raudez** (Hijo de Alfredo) bebe de 5 meses. Fallece durante incendio en su casa de habitación en el Barrio Carlos Marx de Managua.
- Francisco Ramon Arauz Pineda: muere quemado por personas encapuchadas que se le acercaron y rociaron gasolina y le prendieron fuego cerca de la entrada a la colonia 9 de junio, en el distrito 07 de Managua,
- **Antonio Fernández**, muere quemado por personas encapuchadas que se le acercaron y rociaron gasolina y le prendieron fuego cerca de la entrada a la colonia 9 de junio, en el distrito 07 de Managua,
- **Lilian Jacqueline Martínez Valerio**, 18 años de Boaco. Radio Ya y 19 Digital informaron que su fallece por no recibir atención medica.
- **Darwin Ramón Postome**, 33 años, originario de Masaya. Muere de un balazo en el ojo izquierdo durante un enfrentamiento entre policías y pobladores, en la zona del parque central ubicado a unos 200 metros de la estación policial.
- **Eliezer Isaac Collado**, 17 años. Asesinado por un disparo en el costado derecho, generando un shock hipovolémico y su muerte inmediata. El disparo fue perpetrado por personas desconocidas que se desplazaban en vehículo Hilux.

18 Junio

- **Oscar Barberena**: baleado cuando se encontraba sentado a las afueras de su casa en el Reparto Schick. Hombres a bordo de una camioneta Hilux a las 8 P.M. Fue trasladado a un centro hospitalario en donde falleció.

2.11 Un número indeterminado de heridos

En cuanto a los heridos de este periodo es difícil saber el número exacto de los mismos debido a dos situaciones: 1. No todas las personas acuden a servicios de asistencia médica pública o privada por temor a ser detenidos por la Policía Nacional y 2. Porque se ha conocido que autoridades policiales han exigido listas de heridos a las clínicas y hospitales privados, lo que podría dar cabida a una persecución contra los mismos.

Sin embargo, pese a las dificultades se ha logrado obtener información de hospitales públicos y privados que da cuenta en este periodo de al menos 300 heridos⁶, para un total desde el 18 de abril de al menos 1500 heridos. Solamente en la represión a la marcha en apoyo a las madres distintos hospitales de Managua reportaron de 47 heridos en Managua y 32 en Estelí. El Hospital España de Chinandega reportó 17 heridos y el 6 de junio 9 heridos. Por su parte la clínica AMOCSA recibió el 30 de mayo 8 heridos. Prácticamente todas las ciudades de Nicaragua donde hay tranques han sido blanco de ataques de policías y para policiales con saldo de decenas de heridos y muertos.

Especial saña han sufrido ciudades como Masaya debido los incesantes ataques en que a diario reportan heridos. Solamente en el ataque del domingo 3 de junio se reportaron 2 personas lesionadas y cinco fallecidos, lo que revela la magnitud de la represión en Masaya. En los últimos días se han reportado ataques de las fuerzas para policiales a manifestantes en León, Chinandega, Masatepe, San Marcos, Jinotepe, Nagarote, El Crucero, Nindirí con saldo de muertos y al menos un centenar de heridos.

2.12 Detención, amenazas y criminalización de jóvenes participantes en la protesta

El CENIDH ha continuado la documentación de denuncias de familiares de personas que denuncian detenciones arbitrarias al ejercer su derecho de protesta, así como amenazas y acciones de descalificación por parte de operadores políticos del FSLN en sus barrios y comunidades.

El número denuncias de secuestros y detenciones realizadas por fuerzas policías y fuerzas para policiales contra la población que participa o participado de alguna manera en las protestas se ha disparado en los últimos 10 días. A diario al CENIDH son reportados al menos cinco detenciones y secuestros, en muchos de estas denuncias las familias desconocen el paradero de sus familiares. Este tipo de acciones violatorias de los derechos humanos se han convertido en una de las principales acciones del gobierno para fomentar el terror. En la mayoría de los casos los detenidos son trasladadas al Chipote donde luego de ser interrogadas, intimidadas y en muchos casos golpeadas son puestas en libertad.

El CENIDH ha participado de manera activa apoyando a sus familiares en las afueras del Chipote en la demanda de libertad. Cabe destacar la organización de comités de apoyo a familiares de los detenidos apostados en las afueras del Chipote brindando asistencia logística

⁶ Cabe destacar que el 15 de mayo, fecha de cierre del informe número 2, se registraron ataques a tranques en Chontales y Matagalpa con saldo de 20 y 35 heridos respectivamente.

e incluso jurídica a los familiares de los detenidos. Asimismo, en todos estos procesos ha habido una importante intermediación de la iglesia y de otros organismos defensores de derechos humanos.

Algunas de las liberaciones han sido masivas y realizadas en los predios de la catedral metropolitana como la realizada el 28 de junio cuando fueron puestos en libertad 22 personas las cuales fueron capturadas en el ataque de la policía y para policiales en los alrededores de la universidad centroamericana. La mayoría de ellos fueron liberados golpeados y sin sus pertenencias personales, tales como zapatos y teléfonos móviles.

Un equipo del CENIDH en la última semana ha estado apostado en las afueras del Chipote a donde han sido trasladados personas detenidas en diferentes focos de protesta, principalmente de los municipios del sur del país donde se ha concentrado la represión gubernamental. A diario decenas de personas son trasladadas, la mayoría ya en libertad, la última liberación fue el 13 de junio cuando 16 personas de el Crucero y barrios orientales de Managua fueron liberadas. Hasta el 14 de junio recibimos reportes de Managua, Nindirí y Chontales de la detención y desaparición de al menos 14 personas de las cuales en este momento se desconoce su paradero. A esto se suma 13 personas actualmente detenidas y judicializadas por la supuesta comisión de delitos referidos al contexto.

2.13 Ejecuciones extrajudiciales por parte de grupos de fuerzas policiales, parapoliciales y fuerzas de choque como estrategia de terror.

Los asesinatos hasta ahora cometidos evidencian un patrón de disparar a matar, los disparos a pecho y cabeza son una constante en los asesinatos. El ataque perpetrado el 30 de mayo desde el estadio nacional dejó en evidencia el uso de armas de grueso calibre. Existe una intención gubernamental de matar y el grupo escogido son los jóvenes de sexo masculino, grupo etario donde se encuentra el mayor número de víctimas.

En su informe preliminar la CIDH abre la posibilidad que en Nicaragua se podría estar cometiendo ejecuciones extrajudiciales, a dos meses de iniciada la brutal represión no cabe duda que el Estado de Nicaragua promueve la acción impune de fuerzas encargadas de asesinar a personas como parte de una política de terror. Asesinatos como el del niño Junior Gaitán en Masaya así lo evidencian. Gaitán suplicó por su vida antes de ser ejecutado a manos de un oficial de policía.

De igual manera, Donald Ariel López Ruiz también de Masaya fue ejecutado ya neutralizado. Este joven reducido y en el piso le dijo al policía: “si me vas a matar, matame’ y la oficial disparó privándolo de la vida. Esto según informaron sacerdotes de Masaya. Los crímenes referidos grafican la acción criminal del Estado el cual mediante escuadrones de la muerte y las mismas fuerzas policiales pretende implantar un estado de terror cometiendo con ese fin ejecuciones extrajudiciales de protestantes.

2.14 Crímenes de lesa comunidad contra la población: masacre de familia en barrio Carlos Marx en Managua

Al momento de cierre de este informe el CENIDH conoció la masacre perpetrada por fuerzas parapoliciales quienes en complicidad con la Policía Nacional procedieron a incendiar la casa de habitación de la familia Velásquez Pavón, conocidos comerciantes del barrio Carlos Marx en Managua, privando de la vida a seis personas, cuatro adultos y dos niños a quienes les impidieron salir del inmueble, además de obstaculizar a pobladores para que les brindaran auxilio, acción que conllevó al derecho humano a la vida a esta familia. Las víctimas mortales de este acto criminal corresponden a Oscar Velásquez Pavón (padre); Maritza Muñoz (madre); Alfredo Velásquez (hijo); Mercedes Raudez (esposa de Alfredo); Matías Velásquez Muñoz (hijo, bebe de 5 meses de edad); y Daryelis Velásquez Muñoz (dos años y medios); y un tercer menor de edad que se encuentra gravemente herido en el hospital Alemán.

La gravedad de estos hechos ha conmocionado a la población nicaragüense que ven en los aparatos represivos del gobierno la criminal amenaza para su vida y seguridad. Este crimen revela un escalamiento de la brutal represión del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo con saldo trágico de más de 178 personas asesinadas hasta la fecha. Los niños asesinados el día de hoy se suman a otros 12 asesinados durante la represión gubernamental y de fuerzas parapoliciales en los últimos 60 días. Acciones que violentan los más elementales tratados y leyes del país.

Al respecto, la Convención de Derechos del Niño en su artículo 6 establece que los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida y que este garantizará en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño. En este caso fue el gobierno de Nicaragua quienes de manera atroz una vez más han privado de la vida a dos niños, quienes por su situación de vulnerabilidad deben ser protegidos por el Estado. Para el CENIDH la crueldad de los hechos referidos constituyen gravísimas violaciones de derechos humanos promovidas y perpetradas desde el Estado convertido más bien en un aparato de represión y muerte.

La masacre fue calificada por el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, como crímenes de lesa humanidad. Asimismo fue condenada por la Relatora para Nicaragua Antonia Urrejola. Para el CENIDH este ataque cruel y criminal constituye un escalamiento en la deriva represiva que vive el país, la misma constituye una gravísima violación de derechos humanos.

3. Descalificación y criminalización de la protesta ciudadana a través de acciones delictivas como incendios y saqueos contra establecimientos comerciales y edificios públicos.

El intento de criminalizar la protesta ciudadana y victimizar al gobierno ha adquirido niveles escandalosos, considerando que la posición del gobierno ha sido la atribución de los hechos de violencia a los protestantes, llegando a decir que son *personas llenas de odio que atacan y se atacan*. Pese al llamado de la CIDH a cesar este tipo de acciones las mismas persisten desde el más alto nivel.

El gobierno continua atribuyendo los saqueos y robos a centros comerciales y negocios a los protestantes. Son abundantes los testimonios que muestran que estos grupos criminales actúan con la venia del Estado y en conjunto con este. El CENIDH continua recibiendo denuncias de víctimas de estas acciones. Como los ocurridos el 29 de mayo en los pequeños negocios contiguo a la Radio Ya saqueados por grupos afines al gobierno con el apoyo de policías antimotines los que desde horas tempranas se encontraban resguardando la Radio Ya. Éstos más bien impidieron el paso a una empresa de seguridad a la zona, diciéndoles que no podía entrar que todo estaba bien.

Asimismo, a través de los diferentes medios de comunicación se ha podido ver en los últimos días la toma de propiedades privadas en diferentes partes del país por pobladores. Esto sin ningún tipo de impedimento de la Policía Nacional que aduce que en cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH se encuentra acuartelada, lo que no es cierto pues ha sido pública la brutal y sistemática represión a los manifestantes. En tal sentido, vemos con mucha preocupación este doble estándar de la policía que por acción y omisión violenta los derechos humanos de la población en general.

4. Impunidad en casos referidos a la protesta social

Hasta el momento no existen indicios de que haya intenciones de esclarecer los graves delitos cometidos en los dos últimos meses contra la población protestante, especialmente jóvenes y estudiantes. Tanto la Policía Nacional como el Ministerio Público se han negado a asumir sus obligaciones constitucionales en relación al derecho de las víctimas a acceder a la justicia. Más bien se han empeñado en acciones de encubrimiento de cara a la "lavar el rostro" de la institución policial a través de la presentación de la formulación de acusaciones dirigidas contra chivos expiatorios, acusaciones que carecen de sustento legal y en muchos casos burdas.

Tal es el caso Ezequiel Leiva García de 26 años, acusado por la Policía Nacional de estar involucrado en el asesinato del ciudadano estadounidense Sixto Henry Vera ocurrido la madrugada del 2 de junio, señalamientos que fueron desmentidos en el CENIDH por su padre Gamaliel Leiva Mendoza pues su hijo está hospitalizado en estado coma desde la noche del 31 de mayo. El señor Gamaliel presentó una carta del Hospital Salud Integral que hace constar Ezequiel Leiva García está hospitalizado desde el 31 de mayo de este año, a las 7:14 p.m., en muy delicadas condiciones de salud, permanece en la Unidad de Cuidados Intensivos, conectado a un ventilador mecánico en graves condiciones.

Leiva García fue herido de gravedad de un disparo con arma de fuego en el costado izquierdo, el 28 de mayo cuando participaba en una protesta que fue atacada por policías y fuerzas paramilitares en las inmediaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). En este caso se puede observar como de victima la policía pretende convertirlo en victimario.

De los 40 casos de asesinatos hasta ahora recibido en el CENIDH, en los cuales se presentaron denuncias ante el Ministerio Público o ya se había iniciado el proceso investigativo, hasta el cierre del presente informe solo uno de los casos ha sido judicializado. No existen entonces policías, funcionarios del Estado o miembros de las fuerzas de choque o la Juventud

Sandinista puestos a disposición judicial. Pese a que en 32 de estos casos se señala a la policía nacional, Juventud Sandinista, empleados de Alcaldía y fuerzas para policiales como los responsables.

Hasta el cierre del presente informe se han judicializado cinco casos: en abril cinco jóvenes del Distrito Cuatro de Managua fueron acusados por el asesinato en perjuicio de Roberto Carlos García Paladino⁷; otro caso a la orden del juez es el del periodista Ángel Gahona en el que el Ministerio Público acusa a dos jóvenes de origen creol; en junio el caso de cuatro promotores de la CPDH acusados de asesinato; en junio también el Ministerio Público presentó la acusación fiscal contra Cristian Mendoza presunto cabecilla de una banda dedicada al crimen organizado, narcotráfico, terrorismo, asesinato y otros delitos conexos, que ha alterado la paz en este país desde el pasado 18 de abril. En todos ellos existen severos cuestionamientos al proceso investigativo y a las instancias de administración de justicia por su parcialidad, falta de objetividad y credibilidad.

5. Labor de las Filiales de Matagalpa, Estelí y Chontales

La filial de CENIDH en Matagalpa, Estelí y Chontales además de su labor de acompañamiento a las víctimas y a las protestas cívicas y de documentación de las denuncias, en conjunto con la Iglesia Católica, actualmente realiza una labor de intermediación entre los protestantes en los tranques y las autoridades policiales. Labor que se ha hecho por petición de los manifestantes.

En ese sentido, en las tres filiales se ha garantizado la entrega de personas que son retenidas en los tranques, se ha mediado para evitar cualquier daño a la integridad física e incluso se han entregado bienes ocupados. Esta intervención en buena medida responde a la credibilidad del CENIDH en estos territorios donde la población ante la falta de instituciones confiables solicita la intervención del CENIDH como mediador.

6. Ausencia de voluntad política por parte del gobierno para abordar el tema de la democratización.

6.1. Diálogo frustrado luego de no alcanzar consenso por agenda de democratización.

El 13 de mayo el presidente Ortega aceptó los cuatro puntos iniciales de la Conferencia Episcopal para entrar a una mesa de diálogo con diferentes sectores de la sociedad civil. De las cuatro condiciones para el diálogo: detener la represión, la supresión de cuerpos paramilitares, dar signos de buena voluntad al diálogo y aceptar la visita de CIDH; solo una se ha cumplido hasta el momento, que es la de permitir su visita. El ingreso de la CIDH al país fue uno de los principales requerimientos planteados por la iglesia católica la sociedad civil al gobierno de Nicaragua de cara a hallar una salida a la crisis que vive el país.

⁷ En este caso vecinos y familiares de Michael Enrique Peña González de 23 años, Rommel Fabián Guillén de 19 años, Kevin Antonio Martínez Mejía de 17 años, Fernando José Ortega Alonso y Juan José López Oporta, expresaron que los hechos que señala la acusación del Ministerio Público es falsa porque dicen que los chavalos atacaron directamente al vecino, cuando en realidad fue la Policía y miembros de la Juventud Sandinista los que pasaron disparando contra la población.

Hasta el momento se han desarrollado tres sesiones del Diálogo Nacional. La primera sesión del Diálogo se llevó a cabo el 18 de mayo en esta se invitó a la CIDH a ser parte de la sesión con el tema de la justicia, como institución investigadora que favorece el esclarecimiento de los hechos y la verdad como derecho fundamental del pueblo nicaragüense, con el objetivo de encontrar una salida a la crisis del país.

Entre los puntos de entendimiento alcanzados en esta primera sesión de la Mesa de Diálogo fueron: la urgencia de detener los actos de violencia, el compromiso de realizar una tregua para el sábado 19 y domingo 20 de mayo, en la que el gobierno se obligaba a retirar a los cuarteles a la policía, retirar fuerzas de choque y simpatizantes del gobierno; y la sociedad civil se comprometió a propiciar mejores condiciones al diálogo y normalizar el tránsito.

La segunda sesión del Diálogo Nacional se dio el 21 de mayo con una mayor participación de la sociedad civil, en la que se incluyeron trabajadores diversos, área rural, iglesias evangélicas y comunidades indígenas y afro descendientes. La Mesa de Diálogo hizo suyas las recomendaciones recién emitidas por la CIDH, y solicitó de acuerdo a la recomendación número 15, que el Gobierno se comprometa a establecer los mecanismos de seguimiento junto a la CIDH para verificar la implementación de las recomendaciones emitidas en esta visita de trabajo, y así mismo programar con la CIDH un calendario concreto de nuevas visitas, de tal manera que se forme una Comisión de seguimiento. El punto donde no hubo consenso fue sobre la libre circulación de todo el pueblo y el derecho al trabajo, por el tema de los tranques.

La tercera sesión se realizó el 23 de mayo, la cual fue suspendida luego de que las partes no llegaran a un consenso. El gobierno de Nicaragua se negó a discutir una agenda presentada por los obispos en la que se planteaba una Ley Marco para la transición democrática, que incluyera una reforma a la Ley Electoral, adelantar las elecciones presidenciales, prohibiera la reelección presidencial y aplicar las recomendaciones de la CIDH. El representante del ejecutivo, canciller Denis Moncada, rechazó esta propuesta tildándola como un “golpe de Estado”, y propuso la suspensión inmediata de todos los tranques del país para permitir la libre circulación de la población, el cese inmediato de la violencia y garantizar el trabajo a todos y todas las nicaragüenses.

Por su parte la Alianza Cívica por la Justicia y Democratización no aceptaron la propuesta del canciller Moncada y exigieron al ejecutivo las demandas primordiales por las que se instauró la Mesa de Diálogo, que incluye la democratización del país, la creación del mecanismo internacional de investigación conforme a la recomendación No. 3 de la CIDH, así como también el cumplimiento del cese de la represión por parte de la Policía Nacional, parapoliciales y fuerzas de choque. A pesar de la posición del ejecutivo, la Alianza Cívica expresó que se comprometían a aunar esfuerzos y enviar mensajes para la flexibilización de los tranques.

Los obispos de la CEN tras todo un día de negociación sin llegar al consenso de la parte medular de las demandas del pueblo, se vieron obligados a suspender la mesa plenaria debido a que no se lograron acuerdos para avanzar en la discusión de una agenda para democratizar el país. No obstante sugirieron la conformación de una comisión mixta de seis personas, tres

personas por parte del gobierno y tres miembros de la Alianza Cívica, con el objetivo de superar el impase y alcanzar consenso entre los sectores.

La Comisión Mixta del Diálogo Nacional se reunió el 28 de mayo en medio de otra crisis violenta que sucedió a tempranas horas de la mañana y parte del medio día, cuando las turbas afines al gobierno y fuerzas de choques, atacaron a estudiantes atrincherados en la Universidad de Ingeniería -UNI- y luego quemaron las instalaciones de “Radio Ya”, atribuyéndole los hechos delictivos a los estudiantes y desplegando así a la Policía Nacional, agentes antimotines, y francotiradores que le arrebataron la vida a 3 personas.

Los ataques fueron condenados por la Comisión Mixta seguido del llamamiento al cese inmediato de toda violencia y que se cumplieran las recomendaciones No.1, No. 2 y No. 3 de la CIDH, las cuales establecen cesar de inmediato la represión a los manifestantes y detenciones arbitrarias de quienes participan en las protestas (No. 1); respetar y garantizar al goce pleno del derecho a la protesta, a la libertad de expresión, a la reunión pacífica y a la participación política de la población (No.2); y crear un mecanismo de investigación internacional sobre los hechos de violencia ocurridos, con garantías de autonomía e independencia para asegurar el derecho a la verdad e identificar debidamente a los responsables (No. 3). Así mismo, la Comisión Mixta reafirmó su compromiso de flexibilizar los tranques y expresaron su disposición de reanudar el diálogo nacional en la mesa plenaria para retomar el tema de la democratización.

6.2. Obispos se reúnen con Ortega para retomar agenda del diálogo

Luego de la masacre del 30 de mayo “Día de las Madres” que dejó un saldo de 17 fallecidos (entre ellos un adolescente de 15 años), decenas de lesionados y varios detenidos arbitrariamente. La Mesa de Diálogo no se reanudó por la falta de cumplimiento a las recomendaciones de la CIDH No. 1 y No. 2, en relación al cese de la violencia y derecho a la protesta. Además de incumplir con las tres primeras recomendaciones que fueron inicialmente demandadas por la mesa de diálogo, el régimen Ortega-Murillo continuo con la violenta represión empleando el uso desproporcionado de la fuerza por parte de la Policía Nacional, parapoliciales, grupos de choques y turbas sandinistas; violando la recomendación No. 4 de la CIDH que establece que el Estado debe de garantizar la vida, la integridad y seguridad de todas las personas que están manifestando y ejerciendo sus derechos y libertades públicas y sufren las consecuencias de represión, en especial a los estudiantes, niñas, niños y adolescentes.

Ese día dispararon en contra de una población que se manifestaba pacíficamente. Cabe destacar que los ataques a esta manifestación cívica comenzaron días antes cuando el presidente de la Asamblea Nacional, Gustavo Porras, convocó a una contra marcha ese mismo día para defender a su partido y hasta llegar a las últimas consecuencias, según dijo, incumpliendo así con la recomendación No. 10 de la CIDH en la cual exhorta a las autoridades estatales de abstenerse de hacer declaraciones públicas que estigmaticen a manifestantes, defensores de derechos humanos, periodistas a utilizar los medios estatales para hacer

campañas públicas que puedan incentivar la violencia contra las personas por razón de sus opiniones.

Los siguientes días a la masacre del día de las madres, se le sumaron ataques diarios a diferentes ciudades del país con saldo de decenas de asesinatos por parte de la Policía Nacional, fuerzas especiales y hasta de francotiradores. Los impactos de bala que la mayoría de los fallecidos presentan son disparos mortales dirigidos a puntos vitales del cuerpo como cabeza, tórax y cuello. En las últimas dos semanas la violencia se ha incrementado, así como terceros armados se han multiplicado, todo esto en complicidad con la Policía Nacional y su jefe el presidente Ortega, lo que también evidencia su falta de cumplimiento a las recomendaciones No.7 y No.8 de la CIDH que corresponde a asegurar que los operativos de seguridad respecto a las protestas y manifestaciones se ejecuten según los protocolos de actuación acordes con los estándares internacionales relativos al uso de la fuerza por agentes encargados de hacer cumplir la ley (No.7); y dismantelar los grupos parapoliciales y adoptar medidas para impedir que sigan operando grupos de terceros armados que atacan y hostigan a la población civil (No. 8).

En el contexto de la zozobra y terror que el pueblo de Nicaragua ha atravesado en las últimas semanas, el CEN pidió una reunión con el presidente Ortega el 07 de junio de 2018, con el propósito de reanudar el diálogo. Según refirieron en conferencia de prensa los obispos plantearon al presidente Ortega la agenda consensuada en la Mesa Plenaria del Diálogo Nacional sobre la democratización del país. Ortega escucho a los obispos y le pidió tiempo para reflexionar sobre las peticiones. Cinco días después, el martes 12 de junio, el presidente Ortega envía a los Obispos carta con su planteamiento, la cual la Conferencia Episcopal dio a conocer hasta el 14 de junio en la Mesa Plenaria del Diálogo Nacional.

El primer tema que se abordó en la mesa plenaria fue el de los derechos humanos. La Alianza Cívica y los obispos además de pedirle al gobierno el cese inmediato de la violencia, urgieron la presencia de la CIDH, instando a este organismo a anunciar los miembros del grupo internacional de investigaciones –GIEI- para Nicaragua, así como instalar el mecanismo de seguimiento –MESENI- para apoyar a la sociedad civil, continuar monitoreando y procesando las medidas cautelares y casos postulados en el sistema interamericano de conformidad con la recomendación No. 15 del informe. Además, pidieron la presencia a la brevedad de la Secretaria General de la OEA en el país, así como la invitación inmediata de parte del gobierno de Nicaragua al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Unión Europea.

Asimismo, la mesa de diálogo propuso crear una Comisión de Verificación y Seguridad, compuesta por representantes del Dialogo Nacional, teniendo siempre a la Iglesia de testigo y a los organismos internacionales antes mencionados, para constatar que exista un ambiente de paz y seguridad para todos los nicaragüenses, así como certificar que las condiciones sean apropiadas en temas de paz y democracia.

Estos puntos fueron finalmente aceptados por el gobierno de Nicaragua luego de una larga negociación. Al final de las negociaciones de ese día, los obispos leyeron la carta de respuesta

del Presidente Ortega quien rechazó la agenda consensuada sobre el adelanto de las elecciones presidenciales para Marzo 29, 2019; limpieza y separación de los poderes del estado, cambio de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Asamblea Nacional y Consejo Supremo Electoral, reformas a la Ley Electoral y la prohibición de la reelección presidencial.

6.3. USA apoya el diálogo bajo la intermediación de la conferencia Episcopal

Bob Corker, presidente del Comité de relaciones exteriores del Senado de Estados Unidos y Republicano del Estado de Tennessee, envió a Nicaragua el 09 de Junio al experto en temas de transición Caleb McCarry, con el propósito de abordar la severa crisis democrática con los participantes del Diálogo Nacional. El experto estadounidense sostuvo en Managua una reunión con la embajadora de Estados Unidos, Laura Dogu, la Conferencia Episcopal de Nicaragua – CEN-, la Alianza Cívica y la Presidencia de la República en un intento de apoyar las propuestas de la CEN para poner fin a la violencia y poder avanzar en las negociaciones.

La embajada de Estados Unidos en Nicaragua manifestó su respaldo en el diálogo mediado por los obispos expresando que: "Los Estados Unidos respeta la soberanía de Nicaragua y comprende que la solución definitiva al conflicto actual debe provenir de los nicaragüenses. Es el deseo de los Estados Unidos apoyar respetuosamente el Diálogo Nacional guiado por la Conferencia Episcopal de una forma que sea útil y aceptable para todas las partes, a fin de encontrar una salida pacífica a la crisis democrática en Nicaragua", indicó la sede diplomática en Managua a través de una nota de prensa el 11 de junio de 2018.

Cabe recalcar que el Vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence, hizo un llamado al cese de la violencia en Nicaragua y pidió al presidente Ortega el acceso de la CIDH el pasado 7 de mayo en la sesión protocolar del Consejo Permanente de la OEA. El 6 de junio de 2018, nuevamente se pronunció en repudio a las violaciones de derechos humanos cometidas por el presidente Ortega y expresó en sus redes sociales que el gobierno de Estados Unidos no permanecerá a un lado mientras el gobierno de Ortega masacra a los manifestantes y agregó que continuaran pidiendo el fin de inmediato de la violencia y sancionar a los responsables.

Una de las medidas de presión implementadas fue la decisión del Secretario de Estado, Mike Pompeo el 07 de junio de imponer restricciones de visa a individuos responsables de abusos a los derechos humanos o de socavar la democracia en Nicaragua, informó la portavoz del Departamento de Estado Heather Nauert. Por su parte, Pompeo aseguró en un comunicado que entre los sancionados están miembros de la Policía Nacional, autoridades municipales y autoridades del Ministerio de Salud, todos juntos a sus respectivas familias.

7. Escrutinio internacional a las acciones represivas del gobierno de Daniel Ortega

7.1. Informe de Amnistía Internacional

Una delegación de la organización Amnistía Internacional –AI- para las Américas, viajó a Nicaragua con un grupo de investigadores y expertos del 2 al 13 de mayo, para verificar la información sobre violaciones de derechos humanos en las ciudades de Managua, León,

Ciudad Sandino y Estelí. El informe de la delegación se basa en entrevistas profundas, casos específicos de homicidio, estudio de decenas de testimonios y documentación de organizaciones locales, exámenes técnicos, corroboración de las pruebas videografías y fotográficas, y el análisis por parte de personas expertas en armas de fuego y munición.

El grupo de investigadores y expertos de AI preparó dicho informe titulado “Disparar a matar, estrategias de represión de la protesta en Nicaragua”, el cual fue presentado por la directora de AI para las Américas, Erika Guevara-Rosas, el día martes 29 de mayo por medio de una conferencia de prensa en compañía de la hermana de uno de los estudiante que perdió la vida en las protestas, la presidenta de la Fundación de los Derechos Humanos Bianca Jagger y la presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos -CENIDH-, Dra. Vilma Núñez de Escorcía.

Erika Guevara Rosas, directora Amnistía Internacional para las Américas expresó que en Nicaragua existe un fuerte deterioro hacia los derechos humanos, asimismo alertó de la agudización de la violencia contra periodistas y contra personas defensoras y defensores de derechos humanos que ejerciendo su oficio y su labor han sido víctimas de hostigamiento, la estigmatización y en muchos de los casos la criminalización.

Cabe destacar que tanto Erika Guevara Rosas como Bianca Jagger presenciaron el ataque brutal en contra de los universitarios atrincherados en la Universidad de Ingeniería -UNI- el lunes 28 de mayo, cuando junto a un equipo de investigadores, estaban realizando una visita al rector de la Universidad Centroamericana UCA, a quien entrevistaban por las amenazas de muerte que ha recibido y los ataques en contra de las instalaciones de la UCA.

El equipo de Amnistía Internacional grabó en vivo las atrocidades cometidas en contra de los jóvenes estudiantes y la población que valientemente se defendía. Según lo que AI relató fue que el primer ataque fue realizado por grupos paramilitares, grupos conocidos como turbas sandinistas, que en motocicletas armados dispararon contra del recinto y en contra de los jóvenes que de ahí se encontraban. Minutos más tardes la policía antimotines llegaron en camiones con armas de alto calibre AK 47, disparando contra los estudiantes. Erick Guevara denominó esta acción como una política sistemática de represión violenta por parte de las autoridades del Estado. La instauración de estos grupos paramilitares ha sido una de las características de esta política represiva, y lo peor aún es que están siendo protegidos por las propias autoridades del Estado con quienes trabajan en colusión y en un patrón sistemático de ataque en contra de la población civil.

El uso excesivo de la fuerza, el uso letal de la fuerza ha sido una característica que le hace a la organización concluir que se están cometiendo ejecuciones extrajudiciales en manos de las fuerzas policiales y de los grupos paraestatales, parapoliciales que operan bajo la orden y protección del estado. De acuerdo al informe de Amnistía Internacional, los disparos efectuados en contra de la población civil y sobre todo en contra de los jóvenes, fueron disparos directamente a la cabeza, el cuello y la zona torácica que refiere también al posicionamiento de quienes disparan, un posicionamiento privilegiado que está precisamente intencionado para matar. Estos patrones hacen referencia a graves violaciones de derechos humanos.

7.2. Informe de la CIDH, sus recomendaciones y medidas cautelares

Por medio de comunicado No. 108/18 la CIDH informó haber recibido invitación emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores nicaragüense a realizar una visita de trabajo, con el objetivo de observar en terreno la situación de los derechos humanos en Nicaragua que ha tenido lugar desde el 18 de abril. La Invitación oficial fue dirigida al Secretario Ejecutivo de la CIDH Paulo Abrão el 13 de mayo de 2018, quien organizó a la inmediatez un grupo de relatores especiales en derechos humanos para realizar visita “in loco” con el fin de documentar los hechos violentos, recabar testimonios a estudiantes, personas y familiares que han resultado afectados en el marco de las protestas para poder obtener un primer diagnóstico respecto a la situación del país y emitir las primeras recomendaciones concretas al Estado. La CIDH se reunió con autoridades del Estado, representantes de la sociedad civil y con otros actores relevantes como el movimiento estudiantil, víctimas y familiares de las víctimas.

La delegación de la CIDH visitó el país del 17 al 21 de mayo de 2018 y estuvo liderada por la comisionada Antonia Urrejola, Relatora de la CIDH para Nicaragua, quien estuvo apoyada por el Comisionado Joel Hernández, Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad; y el Comisionado Francisco Eguiguren, Relator sobre Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Además, fue asistida por el Secretario Ejecutivo, Paulo Abrão; María Claudia Pulido, Secretaria Ejecutiva Adjunta para el Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica en DH; especialistas de la Secretaria Ejecutiva; y los Relatores Especiales de Libertad de Expresión, Edison Lanza, y de DESCAL, Soledad García Muñoz. Esta delegación interamericana trabajó en tres equipos, visitando cuatro ciudades del país: Managua, Masaya, León y Matagalpa; instalaciones estatales, centros de salud, el Instituto de Medicina Legal y centros de detención.

El 21 de mayo la CIDH culminó su visita de trabajo emitiendo sus Observaciones preliminares de la visita así como 15 recomendaciones al Estado, de las cuales aún el gobierno no implementa. Según el informe No. 113/18 de la CIDH, este organismo reunió información documental, audiovisual, escucho a centenares de testimonios que evidenciaron graves violaciones de derechos humanos, que fueron caracterizadas por el uso excesivo de la fuerza por parte de cuerpos de seguridad del Estado y de terceros armados, dando como resultado personas fallecidas, heridas, torturadas y desaparecidas.

La CIDH documentó un patrón de detenciones ilegales masivas y arbitrarias, censura y ataque contra la prensa; amenazas, hostigamiento y persecución hacia los manifestantes, periodistas y defensores de derechos humanos. El informe señala que el Estado ha empleado un uso desproporcionado de la fuerza, reprimiendo a los ciudadanos por medio de la policía nacional, sus fuerzas de antimotines y grupos parapoliciales, quienes utilizaban armas de fuego y disparaban en puntos mortales como cabeza, ojos, cuello y tórax. Varios testimonios hablaban del uso de francotiradores en distintos lugares de la capital y también en la ciudad de Matagalpa, indicando la posibilidad de perpetuar ejecuciones extrajudiciales.

El acceso a la justicia, la protección a las defensoras y defensores de derechos humanos; y la atención médica así como el derecho a la salud de las personas heridas y lesionadas, fue una

gran preocupación para la CIDH. También el informe relata que recibieron información sobre ataques de terceros armados a parroquias de la iglesia católica, detenciones masivas y arbitrarias, torturas y tratos degradantes e inhumanos contra los detenidos. El mismo también incluyó el ataque y censura a medios de comunicación, daños e incendios en las instalaciones de los medios, así como intimidación y amenazas a periodistas.

En cuanto al Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal y hospitales públicos, el informe de la CIDH señala que recibieron denuncias de familiares de las víctimas sobre acciones indebidas de los hospitales públicos tales como entregar los cuerpos sin autopsias y en algunos casos se le requirió a los familiares firmar un texto en que solicitaban la entrega del cuerpo sin realizar las debidas diligencias para alcanzar justicia. La CIDH le recordó al Estado en su informe que tiene la obligación de realizar los estudios y autopsias necesarias para la investigación completa de estos hechos de violencia que además pueden suponer graves violaciones de derechos humanos.

La CIDH se preocupó por el escenario de desconfianza de decenas de víctimas y familiares en relación a las instituciones encargadas de llevar a cabo la rendición de cuentas judicial por los crímenes e identificó numerosos casos en los que las personas no acudieron a los centros asistenciales por temor a sufrir represalias y obtuvieron asistencia médica en hospitales privados, improvisados centros de salud o a través de médicos voluntarios y estudiantes de medicina.

El informe reitera la obligación del Estado de asegurar el derecho al acceso a la salud y adoptar medidas necesarias para facilitar ese acceso y asegurar la atención médica, especialmente en circunstancias de grave peligro para la vida, estableciendo en la recomendación No. 11 que se deberá de sistematizar la información de personas atendidas en los hospitales públicos y privados como consecuencia de las protestas sociales. Dicho registro debe de ser específico, indicando fecha de ingreso, causa de lesiones, tratamiento proporcionado y en su caso motivos de muerte, dicha información debe de ser publica y disgregada como mínimo por edad y sexo.

La CIDH también recibió denuncias sobre obstaculización de los servicios de la Cruz Roja, la cual abordó en su recomendación No. 12 estableciendo la debida investigación hacia esas denuncias de obstaculización para la atención de salud en los hospitales, así como respecto a la labor humanitaria de la Cruz Roja y los bomberos. Esta recomendación, a la mayoría de las 15 recomendaciones, no se ha cumplido.

La Filial de León de la Cruz Roja denunció el 13 de junio, que tres ambulancias de esta institución fueron perseguidas y atacadas a balazos por sujetos a bordo de camionetas Hilux a los cuales se les identificó como miembros de la Juventud Sandinista –JS-, quienes colocaron los emblemas de la CR a las ambulancias del MIINSA para trasladar a efectivos antimotines y JS armados y no dejar que las ambulancias salieran a atender a los heridos de la brutal represión en esa ciudad. Un colaborador de la CR, quien pidió que se le brindara protección y anonimato, relató que mientras regresaban a sus bases, los seguían y no pudieron ingresar por los disparos, continuaron la ruta, se metieron al cementerio de San Felipe para que todo el personal se bajara y huyera y así no resultaran heridos.

La CIDH, por medio de comunicado de prensa del 01 de junio, urgió al Estado de Nicaragua a dismantelar los grupos parapoliciales y proteger los derechos a la protesta pacífica tras la masacre de la manifestación pacífica del día de las madres el 30 de mayo. La Comisión expresó nuevamente este pasado 13 de junio, su preocupación por la continuidad y agravamiento de la violencia en el país que ha cobrado más vidas humanas lo que constituye una grave crisis de derechos humanos que debe ser atendida por el Estado de Nicaragua con la máxima urgencia. Además, condenó enérgicamente la agudización del uso excesivo de la fuerza estatal y la continuidad de los ataques por parte de actores parapoliciales y terceros armados, los cuales el Estado tiene la obligación de dismantelar.

La Comisión le reiteró las recomendaciones formuladas en sus Observaciones Preliminares de su visita a Nicaragua incluyendo el cese inmediato de todo acto de violencia, recordándole al Estado de Nicaragua su obligación de proteger y garantizar la vida de las y los ciudadanos nicaragüenses. Sin embargo, los hechos de violencia no han cesado y se han incrementado llegando a una escalada de violencia y terror sin precedente en los últimos 40 años.

Durante las últimas semanas la CIDH ha estado pendiente y trabajando para la debida protección de los derechos humanos de las y los nicaragüenses en general sin distinción de ideología política, género, edad, etnia, ni color. Desde su visita hasta la fecha, la CIDH ha otorgado 5 resoluciones de medidas cautelares de protección⁸. El CENIDH apoyó a varias de las víctimas y familiares a llenar los formularios de petición de medidas cautelares durante y posterior la visita de la CIDH. El CENIDH por su parte, ha solicitado medidas cautelares de protección a varios miembros del equipo quienes han sido constantemente amenazados e intimidados. Así mismo, se ha tramitado las medidas cautelares de otras y otros defensores de derechos humanos, la de un agente de la Policía Nacional en conjunto con la de un abogado.

7.3. Nicaragua & OEA: Creación de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes –GIEI- Mayo 30, 2018

El 22 de mayo, la Conferencia Episcopal –CE- por medio de una carta al presidente Ortega le solicitaron con urgencia el cumplimiento del numeral 3 de las recomendaciones preliminares de la visita de trabajo de la CIDH en la cual propone “crear un mecanismo de investigación internacional sobre los hechos de violencia ocurridos, con garantías de autonomía e

⁸ Las medidas cautelares otorgadas son las siguientes: Padre José Alberto Idiáquez Guevara, rector de la UCA (Resolución 40/18, MC 663/18) ; Edwin Heriberto Román Calderón y Álvaro Leiva Sánchez, secretario ejecutivo de la ANPDH (Resolución 38/18, MC 660/18); Monseñor Silvio José Báez Ortega y sus familiares (Resolución 37/18, MC 499/18); al niño J. A. M. R. y sus familiares, Gloria María Cajina Machado, Norman Bismarck Alméndarez Carballo, Miguel Ángel Parajón Aburto y Yader de los Ángeles Parajón Gutiérrez y niños M. P. V. y B. A. P. V, Jonny Winston Lezama Sevilla y sus familiares, Jeyris Geovany Soza Vílchez, Niño W.D.G; vi. Danilo Antonio Martínez Rodríguez, Héctor Josué Parajón Márquez y Ana Luz Parajón Márquez y familiares; y a Erika Socorro Sánchez Ucera (Resolución 36/18, MC 476/18); y las primeras medidas cautelares otorgadas fueron para trece estudiantes integrantes del movimiento estudiantil, entre ellos Bosco René Bermúdez; Brandon José Cruz; Fernanda Porto Carrero; Fernando José Sánchez Zeledón; Ángel Gabriel Rocha Amador; Víctor Agustín Cuadras Andino; Lesther Lenin Alemán Alfaro; Iskra Guisselle Malespín Sevilla; Judith Belén Mairena; Mildred Gisselle Rayo Ramírez; Madelaine Jerusalem Caracas Marín; Manuel López Gutiérrez y Kevin Rodrigo Espinoza Gutiérrez y sus núcleos familiares (Resolución 35/18, MC 472/18)

independencia para asegurar el derecho a la verdad e identificar debidamente a los responsables”.

Posteriormente, los obispos de la CE aprovecharon la visita de los delegados de la Organización de Estados Americanos –OEA- al país para sostener una reunión y dialogar sobre la ruta de democratización y los mecanismos constitucionales para la celebración de un proceso electoral transparente en Nicaragua, la cual es una de las prioridades que se ha venido estableciendo en el Diálogo Nacional junto con el tema de la justicia y el cese a toda violencia. La delegación de la OEA por su parte, manifestó ser consciente de la nueva realidad de Nicaragua, con todas las implicaciones que conlleva la urgente democratización del país.

Producto de la mediación de los obispos, de la crisis del país, la visita de la CIDH y la presión internacional, el 30 de mayo se llegó a un acuerdo entre la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH- y el gobierno de Nicaragua para constituir un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de Derechos Humanos. El GIEI será integrado por cuatro personas propuesta por la CIDH designadas por el Secretario General, con la finalidad de coadyuvar y apoyar las acciones iniciadas por el estado de Nicaragua, el cual contara con un equipo técnico propio para el desempeño de sus funciones. Entre sus funciones se destacan: la de análisis técnico investigativo y jurídico de acuerdo a la legislación nacional, análisis técnico del plan de atención integral a las víctimas de los hechos ocurridos del 18 de abril a la fecha, entre otros.

7.4. Abordaje de la crisis en Nicaragua en la 48 sesión de la organización de Estados Americanos

El cuadragésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General –AG- de la Organización de Estados Americanos OEA se celebró del 03 al 05 de junio en Washington DC. Representantes de las organizaciones de la sociedad civil, trabajadores, el sector privado y otros actores sociales, tuvieron un espacio para dialogar con los jefes de las diversas delegaciones de los estados miembros de la OEA; junto al Secretario General, Luis Almagro, y el Secretario General Adjunto⁹.

El CENIDH, representado por su presidenta Dra. Vilma Núñez de Escorcía junto con otros miembros de la sociedad civil se pronunció para demandar a la Asamblea General incluir en la agenda de dicha Asamblea las graves violaciones de derechos humanos en Nicaragua, en especial las recientes masacres contra estudiantes y manifestantes pacíficos. La Presidenta del CENIDH fue elegida para dirigirse ante este organismo en nombre de la Coalición Internacional por los Derechos Humanos, de la cual el CENIDH es parte, junto al venezolano defensor de derechos humanos Gregorio Guarenas, para demandar ante la OEA que los Estados miembros hagan realidad su obligación de respetar los derechos humanos y cumplir su compromiso de

⁹ Esta reunión previa a las sesiones de la AG tuvo como objetivo propiciar un diálogo abierto y propositivo entre la sociedad civil, los estados miembros y la secretaria general. Este dialogo se dividió en tres segmentos y se invitó a los representantes de la sociedad civil a proponer acciones sobre la contribución de la OEA en el avance global de las siguientes áreas temáticas: 1. Derechos Humanos, Democracia, y Estado de Derecho; 2. Desarrollo Integral y prosperidad en el Hemisferio; y 3. Seguridad Multidimensional.

garantizar el derecho a defender derechos humanos en las Américas destacando que “la democracia no es posible sin justicia, respeto a la libertad y a la paz”.

La Dra. Núñez, condenó enérgicamente los actos de escalonada violencia y brutal represión que nuestro país atraviesa actualmente y resaltó la sangrienta represión contra la marcha pacífica de las madres de abril el pasado 30 de mayo. Además, hizo un llamado enfático al Secretario Almagro a no obviar en la agenda de la AG la situación de nuestro país, que la analizara y le exigiera al Estado de Nicaragua el cese inmediato a la represión brutal y presionar a Ortega a darle efectivo cumplimiento a las recomendaciones de la CIDH en su informe preliminar del día 21 de mayo de 2018 en su visita de trabajo a Nicaragua.

La Coalición Internacional por los Derechos Humanos en las Américas, no solo le exigió a la OEA adoptar políticas públicas que incluyan mecanismos de prevención y protección integral para defensoras y defensores de derechos humanos. Organizaciones internacionales como Human Rights Watch y Amnistía Internacional se pronunciaron en este foro político para pedir incluir en la agenda el tema de Nicaragua y poder abordar esta crisis y ayudar al pueblo nicaragüense.

Al inicio de la sesión de la AG el 4 de junio, el canciller de Estados Unidos, Carlos Trujillo, pidió someter al plenario una propuesta de Resolución en apoyo al pueblo nicaragüense. Delegados de distintos países del continente Americano condenaron los actos de violencia y represión, así como su apoyo a los nicaragüenses. El martes 05 de junio, la misión de Estados Unidos y Nicaragua se reunieron para formular una Declaración de Apoyo al Pueblo de Nicaragua y presentarla al plenario, la cual fue aprobada y apoyada por los miembros de este organismo. Aunque la Declaración no tiene el mismo peso político que la Resolución, se podría considerar como un avance al tema de la situación de los derechos humanos en Nicaragua en la Organización de Estados Americanos.

La Declaración no solo reconoce el trabajo de mediación de la Conferencia Episcopal, la visita de trabajo de la CIDH, las negociaciones con el Secretario General; sino que además condena y exige el cese inmediato de los actos de violencia, intimidación y amenazas dirigida contra el público en general; y expresa sus condolencia hacia las víctimas, sus familiares; se solidariza y apoya al pueblo nicaragüense. Asimismo, la Declaración apoya, sin injerencia, al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes GIEI y hace un “llamamiento al gobierno de Nicaragua y a otros actores sociales para que demuestren compromiso y participen constructivamente en negociaciones pacíficas con resultados claros que aborden los desafíos fundamentales del país, incluido el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la celebración de elecciones libres, justas y oportunas, celebradas en un ambiente libre de miedo a la intimidación, las amenazas o la violencia”.

7.5. Resolución del Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo aprobó la resolución 2018/2711 (RSP) sobre la situación de Nicaragua el 31 de Mayo de 2018, en la cual se suma a diferentes organismos internacionales de derechos humanos en respaldo al pueblo nicaragüense por la represión violenta al ejercicio

constitucional a la protesta y manifestación pacífica, acompañada por una oleada de asesinatos y ejecuciones extrajudiciales orquestada por el Gobierno del presidente Daniel Ortega y su vice presidenta y esposa Rosario Murillo.

El lenguaje y el sentir de la resolución del parlamento europeo es completa, precisa, determinante y condena los actos de violencia perpetrados por la Policía Nacional, paramilitares y grupos de choques creados por el gobierno de Daniel Ortega. La Resolución documenta detalle las actuaciones del presidente Ortega en materia de violaciones a los derechos humanos del pueblo nicaragüense, detalla la cifras de fallecidos (hasta el momento de su aprobación) y relata cómo estos fueron asesinados, sugiriendo claramente que se trata de ejecuciones extrajudiciales y agrega que las autoridades nicaragüenses han estigmatizado abiertamente a los manifestantes llamándoles “gamberros” y acusándolos de “manipulación política”.

La Resolución también describe como fueron atacados los estudiantes el día 20 de abril de 2018 por fuerzas antidisturbios y por grupos de choques afines al gobierno que actúan con total impunidad, complicidad y consentimiento de la Policía Nacional y otras autoridades gubernamentales. Al mismo tiempo hizo referencia a las intimidaciones, amenazas y desprestigio contra periodistas y personas opositoras al gobierno, así como a defensoras y defensores de Derechos Humanos, coartándoles su libertad de expresión, de defender derechos, libertad de prensa y además atentando contra sus libertades civiles.

La Resolución no fue tímida en exponer la corrupción del presidente Ortega e hizo una cronología y lista detallada de los actos ilegales y fraudulentos ejecutados para mantenerse en el poder, incluyendo la manipulación de los poderes del Estado, sobre todo del sistema judicial que han dado lugar a cambios constitucionales para suprimir las limitaciones de los mandatos presidenciales, lo que le ha permitido a Ortega seguir ocupando la Presidencia, vulnerando claramente el derecho a unas elecciones democráticas. Los parlamentarios europeos en esta resolución piden para el pueblo nicaragüense como una de las maneras de resolver la crisis policía, reformas al sistema electoral con miras a unas futuras elecciones justas, transparentes y creíbles que respeten las normas internacionales.

El texto a hace énfasis a la importancia de la democracia y el Estado de Derecho. Además de condenar la brutal represión, los parlamentarios europeos se solidarizaron con los familiares de las víctimas asesinadas y heridas durante las manifestaciones y pidieron al gobierno de Nicaragua el cese de la violencia, la autorización inmediata de una investigación internacional transparente e independiente a fin de enjuiciar a los responsables de la represión y de las muertes durante las protestas.

Algo muy importante que recoge esta resolución es la requerimiento enérgico que se le hace al gobierno de Nicaragua en relación a la ratificación de instrumentos internacionales que prevengan y sancionen estos tipos de crímenes e insta al Estado de Nicaragua ratificar el Estatuto de Roma que le confiere jurisdicción a la Corte Penal Internacional.

La Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de Nicaragua, señala además que, a la luz del “Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y los países de América Central, se debe recordar a Nicaragua la necesidad de respetar los principios del Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos, como contempla la cláusula de derechos humanos del Acuerdo; insta a la Unión a que vigile de cerca la situación y, en caso, necesario, sopesen las medidas que se podrían tomar; advierte sobre las graves consecuencias políticas, económicas y en materia de inversión a que pueden dar lugar las violaciones de los derechos humanos”.

7.6. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre los derechos humanos OACNUDH

Desde el pasado 20 de abril la portavoz de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Liz Throssell, hizo un llamado a las autoridades nicaragüenses para que actúen evitando los ataques contra los manifestantes y medios de comunicación, al mismo tiempo le recordó al estado que es su deber cumplir con las obligaciones internacionales para garantizar que las personas puedan ejercer libremente sus derechos a la libertad de expresión y a la libertad de reunión pacífica y asociación, instando a toda la población de hacerlo de forma pacífica.

La portavoz de la OACNUDH considera que algunas de las muertes pueden equivaler a “asesinatos” y afirmó el 24 de abril que a esa fecha recibieron denuncias de al menos 25 personas asesinadas pidiendo al Estado nicaragüense lleve a cabo una investigación rápida, exhaustiva, independiente y transparente de las muertes. Por su parte, el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres se mostró preocupado por los acontecimientos e instó a las partes a actuar con moderación, pidiendo al Gobierno de Nicaragua que garantice la protección de los derechos humanos, especialmente los de la reunión pacífica y libertad de expresión. Así mismo el 27 de abril de 2018, expertos de la ONU desde la sede de ese organismo en Ginebra, Suiza, manifestaron su consternación por la respuesta violenta del Gobierno a las protestas pacíficas expresando que el alto número de muertes de manifestantes es una clara indicación de que se empleó un uso excesivo de la fuerza, en violación de los principios de necesidad y proporcionalidad, tal como lo requieren las leyes y normas internacionales para hacer legal el uso de la fuerza, que de confirmarse tal actuación, se calificaría las muertes como ejecuciones ilegales, incurriendo en Estado en responsabilidad por actos contrarios al derecho internacional. Desde el 11 de mayo de 2018, la Oficina del Alto Comisionado de acuerdo a su mandato, solicitó oficialmente al gobierno de Ortega el acceso al país para recopilar información de primera mano sobre los incidentes ocurridos desde el 18 de abril hasta la fecha, y retomar el contacto con las autoridades y otros actores del país, sin embargo es la fecha, 15 de junio, y aun no reciben contestación ni anuencia a su visita, sostuvo Marlene Alejos, representante regional del Alto Comisionado para América Central.

El propósito de la visita sería complementaria a la realizada por la CIDH y según Alejos buscaría ofrecer asistencia en relación con el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos que puedan requerirse a corto, mediano y largo plazo, además de estar recogida en la recomendación No. 14 de la CIDH al Estado de Nicaragua, la cual insta a las autoridades a “facilitar la visita de todos aquellos mecanismos de derechos humanos del

Sistema Interamericano y de Naciones Unidas”, por lo que tanto la oficina del Alto Comisionado a como la población nicaragüense espera que se cumpla a la brevedad y pueda ingresar al país para complementar el trabajo de ese organismo.

De acuerdo a lo expresado por la Oficina del Alto Comisionado, el Estado de Nicaragua no ha tenido contacto con este organismo internacional desde junio del 2017 por lo que la oficina expresa un alto interés en retomar temas de cooperación y asistencia técnica, así como contactos con las autoridades nicaragüenses y de la sociedad civil. Así mismo, la oficina del Alto Comisionado expresó su repudio enérgico ante el nivel de violencia hacia miles de personas que marcharon pacíficamente por el restablecimiento de la justicia y la democracia en Nicaragua el día de las madres e hizo un llamado al Estado a adoptar medidas concretas y eficientes para cumplir con su obligación de garantizar la vida y la integridad física de sus ciudadanos. Enfatizó también que es deber del Estado de proteger a las y los defensores de derechos humanos manifestando su preocupación por los continuos informes de amenazas de muerte, actos de violencia e intimidación contra periodistas, estudiantes y miembros de la iglesia católica.

Igualmente, los relatores de derechos humanos del Sistema de Naciones Unidas, sobre la libertad de reunión pacífica y asociación; el relator sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; el relator sobre la situación de los defensores de derechos humanos; relator sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; la experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad; la relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; el relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición y la relatora especial sobre el derecho a la educación; se pronunciaron el 14 de junio de 2018, con el objetivo de expresar su preocupación ante la situación que invade de luto al país, pedir el cese de inmediato de la violencia y represión.

El grupo de expertos expresó su consternación antes el recrudecimiento de los actos de violencia y el uso de fuerza excesiva e indiscriminada por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, incluida la Policía antimotines y grupos armados no gubernamentales e hicieron un llamado al Gobierno para permitirles visitar el país y autorice el acceso a una misión de monitoreo realizada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

7.7. Comisión de la Verdad, Justicia y Paz creada por el presidente de la Asamblea Nacional, Gustavo Porras, sin respaldo ni credibilidad.

La Comisión de la Verdad, Justicia y Paz¹⁰ desde su integración, esta comisión ha emitido un pronunciamiento, tres comunicados y tres notas de prensa correspondiendo al 10, 13 y 29 de mayo; y 05, 06 y 12 de Junio con información suministrada por el mismo gobierno y sus integrantes son personalidades afines al partido de gobierno y fieles al presidente Ortega. Sus

¹⁰ Creada por el legislativo el 27 de abril de 2018 e inscrita en el Diario la Gaceta el lunes 30, tiene como objetivo conocer, analizar y esclarecer las muertes, los heridos, los encarcelados, las denuncias de desaparecidos, incendios, actos de vandalismo, destrucciones materiales de bienes privados y públicos, incluyendo Patrimonio Nacional.

números telefónicos proporcionados para interponer denuncias están fuera de servicio o no existen. La Comisión carece de credibilidad la misma es vista como un instancia encargada de “lavar la cara” al régimen por los crímenes cometidos. En ese sentido, sus pocas comparecencias públicas han estado dirigidas a cuestionar los tranques y a equiparar la violencia del Estado con las acciones de defensa de los protestantes.

Hasta el momento no se conoce sus mecanismos de verificación ni manejo de los datos de las víctimas, así como denuncias de los familiares y de las mismas víctimas, creando dudas en sus actuaciones y sobre todo del lenguaje utilizado en sus escritos para dar a conocer los avances de la crisis que atraviesa el país.

7.8. Desobediencia civil y Paro Nacional

El 4 de junio la Academia de Ciencias y la Academia Nicaragüense de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Centroamericana -UCA- invitaron al empresariado y ciudadanía nicaragüense a unirse a la desobediencia civil relacionada a impuestos, suspendiendo así inmediatamente el pago de impuestos nacionales de la Dirección General de Ingresos –DGI-, Dirección General de Aduanas –DGA- y alcaldías municipales, como medida de presión al Estado, el cual está incumpliendo sus obligaciones fundamentales de proteger a la ciudadanía y de negarle el acceso a la salud pública, la justicia y la educación.

Sectores de la sociedad como comerciantes del mercado municipal “Oriental”, el cual es el centro de compras más grande en Nicaragua ubicado en la ciudad de Managua, se sumó a esta convocatoria e invito a los demás mercados a sumarse. Esta iniciativa es fundamentada por el principio de legalidad consagrada en el artículo 32 de la Constitución Política la cual establece que “Ninguna persona está obligada hacer lo que la ley no mande, ni impida de hacer lo que ella no prohíbe”, ya que la causa de la obligación tributaria no existe (artículo 12 y 29 del Código Tributario)

Por su parte, la Alianza Cívica la democracia anunció Paro Nacional de 24 horas para el jueves 14 de junio 2018 como un llamado de protesta cívica y pacífica y como respuesta a los cruentos ataques de los últimos días. El paro se desarrolló de forma pacífica durante el día y al caer la noche se desencadenó la violencia generada por las fuerzas represivas del gobierno (turbas y sus fuerzas de choque). La mayoría de los sectores del país se sumaron a esta iniciativa. El Paro Nacional fue un éxito y una muestra más de rechazo generalizado a las acciones desarrolladas por el gobierno de Ortega y Murillo.

Conclusiones

1. La brutal escalada represiva contra el pueblo nicaragüense con resultado de más de 180 personas fallecidas, 1500 heridos, centenares de detenidos y un número indeterminado de desaparecidos revelan la ausencia de voluntad política del gobierno para encontrar una salida a la crisis y su menosprecio a los derechos humanos de la población, especialmente el derecho a la vida. La intensificación de la represión en los últimos 30

días con saldo de 80 personas asesinadas y la implementación de una estrategia de terror por parte del gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo con la finalidad de mantenerse en el poder sin importar el costo. Para ello la policía y las fuerzas para policiales implementan acciones de terrorismo de Estado y neutralizar la masiva y extendida protesta ciudadana.

2. Esta falta de voluntad gubernamental para salir de la crisis y acoger las principales demandas de la Alianza Cívica centradas en la democratización del país y la justicia se manifiestan en la falta de justicia para las víctimas. No habiendo, a dos meses de los primeros asesinatos acusaciones contra policías, miembros de la Juventud Sandinista y fuerzas para policiales señaladas por las víctimas como los principales responsables de la masacre. Las actuaciones del Ministerio Público y la Policía Nacional han estado encaminadas a desvirtuar la realidad, siendo un claro indicativo de la falta de voluntad del Estado de Nicaragua para que las víctimas accedan a la justicia.
3. La represión gubernamental constituyen acciones de terrorismo de Estado violatorias a las garantías mínimas de los ciudadanos. Estas acciones de terror y horror mantienen en zozobra a la población y a su vez por las vías de hecho un verdadero Estado de Sitio, violentando los derechos humanos de los nicaragüenses.
4. Hasta el momento el gobierno de Nicaragua ha incumplido las recomendaciones preliminares del informe de la CIDH del 21 de mayo. Contrariamente al compromiso asumido el Estado ha intensificado la represión.
5. Existen indicios suficientes que apuntan que en Nicaragua el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo ha realizado ejecuciones extrajudiciales contra la población que legítimamente protesta por la democratización del país y por justicia. El modus operandi en la ejecución de los asesinatos y el tipo de disparos (su precisión, daño y calibre) son indicativos fehacientes del uso de personas con calificación y experiencia, presumiblemente francotiradores.
6. El Gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo maneja un doble estándar en relación al diálogo. Doble estándar que socaba el diálogo e impide el avance del mismo. Este doble discurso se manifiesta en la escalada represiva, mientras el gobierno habla de paz ordena la represión al pueblo de Nicaragua. Asimismo, niega la existencia de fuerzas para policiales pese a que en el informe preliminar de la CIDH se comprometió a desmantelarlas. La victimización gubernamental y la falta de reconocimiento de las acciones criminales de la policía y de las fuerzas para policiales es uno de los principales obstáculos para el avance del diálogo.
7. Organismos de derechos humanos internacionales se han pronunciado en condena y repudio a la escalada ola de violencia. Amnistía Internacional elaboró un informe en el que evidencia las estrategias de represión de las protestas, en las que incluye: el discurso oficial de negación de la crisis, la utilización de grupos parapoliciales, el uso letal y excesivo de la fuerza, ejecuciones extrajudiciales, obstáculos al acceso de salud y

